



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

EDITORIAL
**CARA
PARENS**
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Construcción de **CIUDADANÍA**

Marcelo Colussi y Víctor Manuel Mazariegos G.



L
3.6
26

Colección
COMUNICADOR URL



Universidad
Rafael Landívar

Tradicón Jesuita en Guatemala

Construcción de ciudadanía

Marcelo Colussi y Víctor Manuel Mazariegos G.

Facultad de Humanidades

“Debemos buscarle las causas que den sentido a la vida, que den sentido a la esperanza, que den la posibilidad de felicidad al ser humano.”

Xabier Gorostiaga S. J.

Colección
COMUNICADOR URL

EDITORIAL
**CARA
PARENS**
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

Guatemala, 2013



323.6
C726

Colussi, Marcelo

Construcción de ciudadanía / Marcelo Colussi, Víctor Manuel Mazariegos González; Director Gustavo García Fong; Coord. Ed. Karen De la Vega de Arriaga. -- Guatemala : URL : Editorial Cara Parens, 2013. xviii, 124 p. -- (Colección Comunicador URL) ISBN: 978-9929-54-029-3

1. Ciudadanía
 2. Derechos humanos
 3. Participación social
 4. Educación cívica
 5. Derechos civiles
- I t.
II Mazariegos González, Víctor Manuel, coaut.
III García Fong, Gustavo, dir.
III De la Vega de Arriaga, Karen. Coord. Ed.
IV Universidad Rafael Landívar. Facultad de Humanidades

Construcción de ciudadanía

Marcelo Colussi y Víctor Manuel Mazariegos G.
1ª edición, 2013

Editorial *Cara Parens* de la Universidad Rafael Landívar

Reservados todos los derechos de conformidad con la ley. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su traducción, incorporación a un sistema informático, transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, grabación u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los titulares del *copyright*.

D. R. ©

Editorial *Cara Parens* de la Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Vista Hermosa III, zona 16, edificio G, oficina 103
Apartado Postal 39-C, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01016
Teléfono: (502) 2426-2626, extensión 3124
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt
Página electrónica: www.url.edu.gt

Director: Gustavo García Fong
Coordinadora editorial: Karen De la Vega de Arriaga

Diseño gráfico: Pedro Luis Alvizurez Molina
Michelle García Alegria

Corrección: Dalila Gonzalez

Fotografía de portada: Ximena Lainfiesta
Otras fotografías: Curso de Fotografía II
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Universidad Rafael Landívar

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector	P. Rolando Enrique Alvarado López, S. J.
Vicerrectora académica	Dra. Lucrecia Méndez de Penedo
Vicerrector de Investigación y Proyección	Dr. Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, S. J.
Vicerrector de Integración Universitaria	Dr. Eduardo Valdés Barría, S. J.
Vicerrector administrativo	Lcdo. Ariel Rivera Irías
Secretaria general	Lcda. Fabiola Padilla de Lorenzana

AUTORIDADES FACULTAD DE HUMANIDADES

Decana	Mgtr. Hilda Caballeros de Mazariegos
Vicedecano	Mgtr. Hosaldo Benjamer Orozco
Directora Departamento de Ciencias de la Comunicación	Mgtr. Nancy Avendaño Maselli
Consejo editorial	Mgtr. Hosaldo Benjamer Orozco
	Mgtr. Eduardo Gularte Consenza
	Mgtr. Nancy Avendaño
	Lcda. Miriam Madrid

Índice

Pág. vii

Presentación

Pág. xi

Introducción

Pág. 1

Capítulo 1

Significado de ser ciudadano

Pág. 21

Capítulo 2

Ciudadanía y participación

Pág. 35

Capítulo 3

Educar para la construcción de ciudadanía

Pág. 45

Capítulo 4

Problemas de la convivencia ¿cómo afrontarlos y resolverlos?

Pág. 89

Capítulo 5

Ciudadanía y derechos humanos

Pág. 101

Capítulo 6

A modo de conclusión

Pág. 109

Glosario

Pág. 115

Bibliografía

Iconografía

	Propone pensamientos, frases, citas acordes con el tema.
	Definiciones, aclaraciones para un mejor entendimiento de la ciudadanía en la que vivimos.
	Ejercicios para desarrollar en clase o casa. Entre estos se encuentra una variedad de temas a comentar en grupo, temas de investigación, etc.

Presentación

El estudio de la comunicación a nivel universitario ha venido configurándose con el aporte de diversas ciencias, tales como las humanísticas, las sociales, especialmente la sociología, y, recientemente, las económicas, debido a la incursión de los comunicadores en el ámbito de las organizaciones. Por esta razón, la formación de los comunicadores ha tenido diversos énfasis, tal es el caso de la preparación de profesionales mediáticos o periodistas para que laboren en las grandes industrias de los medios masivos; la de comunicólogos-humanistas, con gran influencia del periodismo literario y político; investigadores de la comunicación, donde la disciplina mira a los medios como producto de la integración de relaciones sociales que soportan a la sociedad, en la cual están circunscritos; la formación de analistas críticos de la comunicación, con gran énfasis en el análisis semiótico; la del comunicador culturológico, que los posiciona como mediadores socioculturales y privilegia el diálogo entre las ciencias de la cultura y de la comunicación, entre otras.

Sumado a esta diversidad y riqueza de enfoques formativos, el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rafael Landívar, como parte de la Facultad de Humanidades, pretende formar comunicadores sociales que, junto a su preparación disciplinar e interdisciplinar, asuman como referente de sus análisis, decisiones y acciones, la búsqueda del bienestar y desarrollo integral de la persona humana desde una concepción cristiana que afirma su inviolable dignidad, especialmente la de aquellos invisibilizados, sin voz, sin real ciudadanía en nuestra sociedad.

El término ciudadano proviene del latín *civis*, compartiendo significado con *civitas* (ciudad). En el antiguo derecho romano, *civis* era asignado exclusivamente a aquellos miembros de la comunidad que reunían ciertos requisitos, como ser varón, mayor de edad, hijo de padres romanos, no ser esclavo, entre otras. El resto de la población, las mujeres, esclavos, extranjeros, por ejemplo, no eran considerados ciudadanos y, por tanto, se les reconocían menos derechos. En la actualidad, siguen existiendo abiertas y sutiles formas de exclusión de ciudadanía, y la comunicación social se convierte en un medio educativo privilegiado para reducir esta forma de exclusión.

En coherencia con el proyecto educativo landivariano, aspiramos a formar comunicadores que construyan ciudadanía y ayuden a otros a construirla, entendida la construcción de ciudadanía como la búsqueda de caminos para que aquellos grupos marginados, tanto política, cultural, como económicamente, tengan su propia voz y autodeterminación, y recuperen los derechos que: “les fueron arrebatados por un sistema que no les permite ser ciudadano y les niega la dignidad” (Pnud 2002). En este sentido, la construcción de ciudadanía se enmarca dentro de la lucha contra la pobreza, porque pobre, en su dimensión subjetiva, es también aquel que no tiene ciudadanía.

Como acertadamente lo recomendó la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, FELAFACS, la formación de profesionales de la comunicación no solo debe buscar ajustar el perfil del comunicador al sistema vigente del mercado profesional, sino de responder urgente y seriamente a los retos que en materia de comunicación y cultura necesita nuestra región y país. En ese sentido, la construcción de ciudadanía es uno de los retos más urgentes para países con alto índices de pobreza, como lo es Guatemala.

Por esta razón, cuando la directora del Departamento de Ciencias de la Comunicación presentó al Consejo de la Facultad de Humanidades su propuesta de publicar un texto académico sobre “construcción de ciudadanía”, con la intención de apoyar la formación de los comunicadores sociales de nuestra facultad y, concretamente para el curso “Estado, democracia y ciudadanía”, no dudamos en apoyar la iniciativa. Más aún, viniendo de dos profesores muy apreciados en nuestra facultad y muy identificados con el modo de proceder de una universidad confiada a la Compañía de Jesús. Desde las primeras páginas del texto, los autores van encontrando vinculaciones con el pensamiento de notables jesuitas que nos hacen confirmar que los comunicadores sociales egresados de nuestra facultad, y estudiantes de otras carreras de nuestra universidad, encontrarán en este libro razones para dotar de una mayor profundidad reflexiva y activa, su vida profesional.

Con la publicación de este texto, se reaviva la esperanza de que la comunicación social de este país, no solo humanice lo deshumanizado, integre lo desintegrado, sino también dote de ciudadanía a quienes la han perdido por su condición de excluidos de esta sociedad. Como lo recuerdan los autores, citando al exprepósito general de la Compañía de Jesús, Peter H. Kolvenbach S.J., “si no logramos formarles hombres y mujeres para los demás y capaces de transformar nuestro mundo en un mundo fraterno, justo y solidario, podemos darnos por fracasados”.

Este texto ha sido enriquecido de manera sugestiva y cuestionante, con fotografías artísticas de algunos estudiantes de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que muestran la mirada y concepción de los jóvenes, de cómo se construye ciudadanía en un país pluricultural y multiétnico. A sus autores, muchas gracias por su valioso aporte intelectual, universitario, humanístico y social.

Es nuestro deseo que esta iniciativa de dar vida a la producción intelectual de nuestros académicos y alumnos. Este texto es el segundo número de la colección *Comunicador URL*, tenga muchos más frutos.

Hosy Orozco

Vicedecano

Facultad de Humanidades

Introducción

Enseñar a ser ciudadano es una tarea difícil, quizá una de las más complejas para cualquier educador. Ignacio Sheifler S.J. (1988) dice: “Educar es obra de artistas, de soñadores, de visionarios de un futuro que puede convertirse y que muchas veces se concreta en realidad”. Así, no estamos ante un campo del saber técnico, se supone que es objetivo, neutro. En realidad, ningún campo del quehacer humano lo es, pero en aquellas disciplinas ligadas a las ciencias de la naturaleza la sensación es que, al menos, se está más cerca de ese ideal. En lo tocante a lo social, donde cada quien está comprometido como sujeto, esa neutralidad se diluye aún más, se complejiza, presenta muchas interrogantes.

Nadie está al margen de sus determinaciones, de su contexto. Nadie es, como pretendería una visión *biologista* extrema, un ser humano a secas, independientemente de sus circunstancias. Somos siempre, inexorablemente, sujetos en situación, con una historia a nuestras espaldas, como acertadamente expresa la cantante Mercedes Sosa: “cada paso anterior deja una huella... que, lejos de borrarse, se incorpora”. Somos sujetos sobredeterminados, con posiciones asumidas, sexuados, que deseamos, que tomamos partido, con conflictos que podemos resolver... ¿Cómo podría evitarse todo eso? El solo hecho de decir “el Hombre” ya marca una dificultad: ¿“hombre” como sinónimo de humanidad? ¿No hay allí una soberbia machista en juego? Y eso ya nos introduce en una enorme cuestión para reflexionar. ¿Por qué somos como somos? ¿Por qué pensamos lo que pensamos? ¿De dónde sacamos esos saberes?

Pues bien: ser un ciudadano o una ciudadana va de la mano de un sin número de preguntas, de complejidades, de problemas. Nadie nace ciudadano de forma espontánea; eso se hace. No se aprende solo en el aula: se aprende en el diario vivir durante el proceso de la vida. Dice Fernando Savater (2003) que “el ciudadano es la persona capaz de aprovechar al máximo las instituciones democráticas, lo que significa que necesita una preparación especial, por lo que hoy su formación en este ámbito implica necesariamente la construcción del vínculo entre ciudadanía y educación”.

Ahora bien: los educadores tienen un importante papel que cumplir. También es cierto que cuando una persona llega como alumna/o a un aula de clase ya está formado en principios y valores, y más aún si se trata de un universitario. Dentro de la misión de un educador está el reconocer que, como dice Rolando Alvarado S.J. (2008) “no basta ni mucho menos, por muy importante que sea, con formar profesionales. Se pretende incidir institucionalmente y educar a dichos profesionales en la responsabilidad ciudadana, en la ineludible tarea de apuntalar el país y a la región en mayor democracia política y respeto a los derechos humanos, convivencia y solidaridad intercultural, desarrollo económico y social sostenible, cuidado del medioambiente, etc.”. Agrega: “solo quien logra un entendimiento sabio, sabrá comportarse y vivir sabiamente, como persona, como profesional y como ciudadano”.

Expresaba Ignacio Ellacuría S.J. que “La excelencia de nuestra universidad no está en igualar los campus especializados de la Universidad de Harvard o de Oxford. Está en dominar nuestra propia realidad nacional, en formar una conciencia de transformación y en aportar eficazmente con la conciencia del proceso de cambio. La excelencia de una universidad distinta debe estar en el conocimiento de la realidad, en el saber lo que se hace y lo que debiera hacerse”.

“La formación ciudadana -dirá Restrepo (1997)- debe incorporar con mayor claridad la dimensión humana de los sujetos al facilitar procesos de diálogo, de autorreflexión, de crítica constructiva y autoestima”. Peter H. Kolvenbach S.J. (1998) agrega: “si no logramos formarles hombres y mujeres para los demás y capaces de transformar nuestro mundo en un mundo fraterno, justo y solidario, podemos darnos por fracasados”.

Presentar este pequeño aporte, que no tiene como objetivo memorizar una serie de conceptos, fórmulas o recetas que enseñen “cómo ser buen ciudadano”, pretende fomentar la cultura del diálogo, la tolerancia y la aceptación del otro, para despertar el interés por involucrarse voluntariamente y convencido en los asuntos públicos. En ese sentido, va la propuesta de mantener vivo un espíritu crítico que servirá para podernos conducir dentro de la sociedad, sabiéndonos y sintiéndonos parte de ella, solidarios con lo que pasa a nuestro alrededor y profundamente conocedores de que lo que sucede a mi vecino también me compete. En definitiva, la ciudadanía constituye ese espíritu de totalidad como especie, de afectación por la otredad, de sentir al unísono como propio cada problema social y no voltear la cara ante ello, eso representa ser la ciudadanía.

Paulo Freire, quien planteó en la década de los 60 del pasado siglo una escuela ciudadana donde “educar es conocer y leer el mundo para transformarlo” (Arango, 2008), será la línea que se desarrollará durante el presente texto.

Ante la fiebre individualista que invadió al mundo estos años y por la que pudo haberse llegado a identificar ciudadanía y democracia solo con la participación electoral, creemos necesario cuestionar esa tendencia y seguir teniendo esperanzas en el ser humano pensando que vale, que no es una mercancía ni una variable de ajuste, que el voto del más es igual que el voto del menos. Esta aseveración nos

lleva a la interrogante: “¿cómo lograr que la igualdad ante las urnas sea también una igualdad de oportunidades ante la vida?” (Martínez, 2004). Es decir, que la idea individual del voto ciudadano como única forma de participación en política, como única solución a los problemas sociales, queda corta, dado que los problemas colectivos necesitan de soluciones colectivas, entre todos, de todos.

Se pretende que el material que ponemos a su disposición permita contribuir a la formación de un ser humano más tolerante, incluyente, armónico y no basado en los principios del interés individual, del egoísmo, del consumismo y del “sálvese quien pueda”. Anhelamos contribuir a la preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena y renovada. Desde la universidad apuntamos a construir maneras distintas de ver, comprender y actuar en relación a nuestro planeta y al comportamiento humano en sus dimensiones éticas, políticas, económicas, ecológicas de nuestras sociedades pluri y multiculturales (Arango, 2008), con el fin de ayudar a la formación de personas capaces, en cooperación y colaboración con otros y para otros, de hacer un mundo más humano, civilizado y solidario para **hombres y mujeres**. Kolvenbach S.J. afirma: “la universidad tiene una palabra que decir..., como conciencia crítica de la sociedad a la que ilumina con su reflexión y su propuesta”.

La obra pretende ser un medio para adentrarnos en estos temas. Se busca que la problemática abordada deje de tener el peso de lo “aburrido”, de lo académico gris y circunspecto para, sin perder la seriedad ni el rigor científico, pueda ser interesante, atractivo y ágil. Ustedes, lectores, dirán si se ha conseguido el objetivo.

La estructura del texto sigue una lógica bastante articulada: a través de cinco capítulos, siempre con tono ameno y con ejemplos reales,

propios de la vida cotidiana, se parte de un recorrido conceptual con carácter crítico en torno a la idea de ciudadanía. A partir de ella se busca entender qué es la participación ciudadana, yendo más allá y problematizando la noción estrecha de "participación electoral", para abrir un campo mucho más amplio donde el participar se vincula con la vida diaria y el tomar parte en las agendas (micro y macro) de cada ciudadano. Se persigue la incidencia y la formación de una nueva forma de ciudadanía, diferenciando lo que comúnmente se entiende como pedagogía de la ciudadanía de los derechos, deberes y desde la actuación del ciudadano como tal. Este, además de tener derechos y obligaciones, tiene ante sí el desafío de su actuación activa y comprometida dentro del grupo social en que se desenvuelve.

Luego, en el tercer capítulo, se intenta demostrar cómo la idea de ciudadano y ciudadanía no es algo natural, que surja instantáneamente de forma espontánea y fácil, sino que requiere todo un esfuerzo de aprendizaje; de ahí que haya que "educarse" en el asunto. También se presentan algunos problemas que pueden surgir en el ejercicio de la vida del ciudadano en el día a día, tomando casos verídicos con los que ilustrar parte de ese panorama, buscando siempre las posibles salidas alternativas. Por último, en el quinto capítulo, se considera todo lo anterior a la luz de la doctrina de los derechos humanos, como condición indispensable para abordar cualquier problemática social, siempre en el marco de una profunda preocupación humanística. La idea básica a transmitir es que los derechos humanos no se agotan en un marco meramente jurídico, sino que forman parte estructural de la vida cotidiana, del diario vivir de cada sujeto que forma el colectivo social, y que el Estado es su garante, es decir, está obligado a velar por su cumplimiento. El capítulo seis es una síntesis integradora de todo lo anterior, una conclusión.

Si ser ciudadano, es sentirse/saberse parte de un todo, eso no es una cuestión de simple “aprendizaje” sino de vivencia, de convicción y voluntad y no una lista de buenas intenciones que puede encontrarse en un manual. Por lo tanto, no se trata solo de estar “con otros”, sino estar “entre los otros”. Por el contrario, la ciudadanía es algo que se practica y aprende en las constantes relaciones que el sujeto practica durante toda su vida.

Es de esperarse que las ideas presentes en este material aporten algo en ese complicado recorrido de aprender-sentir-vivir esa experiencia al apostar por la dignidad de la persona. Finalizamos con las interrogantes que hacía Luz Arango (2008): “¿Qué sentido tienen los valores cívicos de libertad y respeto para aquellos que desde siempre han sufrido la desigualdad y las carencias de las condiciones para tener un vida digna? Más grave aún: ¿Qué sentido tienen los valores cívicos de libertad y respeto para aquellos que no han sufrido discriminación económica, social y política?” Sin embargo, y aunque por momentos nos sentimos ciudadanos miembros de una sociedad fallida, no hay por qué perder la fe, si apostamos por ver una Guatemala pluriétnica y multicultural, multilingüe, pluralista y fraterna. “Cuando uno solo sueña -en palabras de Helder Cámara- es un sueño, una fantasía, una ilusión; pero cuando varios, muchos soñamos juntos es ya una esperanza, una hermosa utopía” (Calvo, 1993). Y más aún: si los sueños vuelan “más alto que el cóndor y el águila real”, ¿por qué no comenzar a pensar en la formación de una ciudadanía centroamericana? Si tenemos raíces comunes, sería hermoso convertir en realidad este sueño.

Marcelo Colussi y Víctor Manuel Mazariegos G.

Capítulo 1

¿Qué significa ser ciudadano?





¿Qué significa ser ciudadano?

El término “ciudadanía” tiene su origen en “ciudad” (del latín: *civitas*), que se constituye en la unidad política más importante. En la actualidad esta unidad la constituye el Estado.

Al hablar de “Estado”, se dirá que es un concepto problemático; muchos autores afirman que es un concepto siempre en construcción, el cual ha sido motivo de continuas polémicas. Para no abundar demasiado en la cuestión, se presentan dos definiciones, que permitirán tener un marco de referencia mínimo. Norberto Bobbio, imprescindible autor en estas cuestiones, dirá al respecto: “El Estado tiene hoy una importancia definitiva en toda la vida pública, y aun privada de los ciudadanos, y es el eje alrededor del cual gira todo el complejo mundo de la política. Frente al concepto de Nación importa ahora afirmar que el Estado es una institución político-jurídica que reclama, con buen resultado, el poder supremo sobre un territorio y una población determinados”.¹

Reforzando lo anterior, podría agregarse que es una “agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción”.²

1 Bobbio, N. (1987). *Estado, Gobierno, Sociedad (1987)*, Barcelona. Plaza & Janes, p. 34-56.

2 Hauriou, A. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Barcelona, Editorial Ariel, 2ª Edición, pág. 118.

Se liga a otros conceptos igualmente en discusión, como la Nación, nacionalidad y ciudadanía. Edelberto Torres-Rivas afirma al respecto que “la Nación es una comunidad humana que habita un territorio continuo, pretendidamente homogénea, que tiene un sentido de comunidad y pertenencia, una unidad de destino histórico; con héroes, literatura, cultura simbólica compartida y sobretodo un idioma común que existe como lenguaje oficial, al margen de la presencia local de otros idiomas o dialectos. Estado y Nación hoy día forma el Estado moderno, por lo que no es impertinente hablar de Nación-estatal o de Estado-nacional. La Nación define la nacionalidad y la ciudadanía de las gentes que forman la referida comunidad”³

Al referirnos a ciudadanos hacemos alusión a un ciudadano correspondiente a un determinado Estado. La ciudadanía es una condición jurídica y política por la cual el ciudadano obtiene derechos (civiles, políticos, sociales) y obligaciones (pago de impuestos, por ejemplo) respecto a una sociedad política, por la cual, asimismo, adquiere la facultad de tener actuación en la vida colectiva del Estado. El concepto de ciudadanía es dinámico e histórico y busca constantemente más la inclusión del individuo. Recordemos que en la democracia antigua (Grecia y Roma) eran considerados ciudadanos únicamente los varones que podían disponer de cierto nivel económico. Las mujeres, los niños, esclavos y extranjeros tenían vedado el derecho de participación en la vida política. En las democracias de la actualidad la tienen los hombres y mujeres mayores de edad (en nuestro país: 18 años) y que carezcan de impedimento legal (Arango, 2008). En Guatemala, recién con la Constitución de 1945 las mujeres alfabetas pudieron ejercer el voto.

3 Torres-Rivas, E. (2010) El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso? Guatemala. PNUD.

El concepto de “ciudadanía” tiende a asustarnos... o a aburrirnos. Lo ligamos rápidamente a pesadas nociones de formación cívica, de derecho. Solemos verlo como una complicada cuestión técnica de orden jurídico, alejado de nuestra vida cotidiana. Pero no es así. Esos son prejuicios originados por una forma distorsionada de ver las cosas.

Todos tenemos necesidades, derechos y deberes. Todos, también, nos guste o no, queramos o no, formamos parte de un colectivo, de un todo social en donde no elegimos los problemas que nos aquejan. Todas las personas que vemos este texto y podemos discutir sobre estos puntos, tenemos la posibilidad de buscar soluciones a los problemas como grupo, y sociedad. En otros términos: como ciudadanos que somos.

Aquí surge una de las ideas que estarán presentes durante toda la lectura, y que nos debe llevar a un concepto renovado de ciudadanía: la idea de **conflicto**.



El conflicto no es un “cuerpo extraño” en la vida social. Por el contrario, está siempre presente, está ahí. Las relaciones humanas, todas (relaciones entre géneros, grupos sociales, etnias, de adultos y jóvenes, dirigentes y dirigidos, entre países, profesores y alumnos, etc.) implican siempre diferencias de poder que pueden expresarse en choques, en enfrentamientos. No necesariamente esas diferencias llevan a la violencia, pero la experiencia nos muestra que es muy posible. Ahora bien: no se trata de eliminar el conflicto, como si ello fuera posible. Debemos aprender a manejarlo, a cómo evitar que nos destruya; es

decir: debemos aprender a convivir con él. Pero **conflicto**, en el sentido de choque, diferencia entre todos los humanos, como situación de difícil solución, todo ello es algo absolutamente normal, y muchas veces, motivo de superación.

La realidad social está llena de conflictos. ¿Qué hacemos nosotros en medio de esa realidad conflictiva? Como ciudadanos buscamos la mejor manera de resolverlos en forma positiva. Mahatma Ghandi decía: "el conflicto no debe separar a las partes sino unirlos". La "Pedagogía de la Convivencia", de Jesús Jares (2006), considera el diálogo como un factor esencial para dar y mejorar la calidad de vida y las relaciones humanas. Cuando se rompe, imposibilita la convivencia en general y la posibilidad de resolver conflictos en particular.

Ser ciudadano significa pertenecer a un grupo social donde hay problemas comunes (la pobreza, violencia, agua potable, contaminación, guerras, aumento de los precios o prejuicios que tenemos, etc.) y también soluciones comunes, de todos. Es decir, está de nuestro lado la posibilidad de decidir -¡no solo con el voto!- cómo arreglar todo lo anterior. Paulo Freire (1978) agregaba al respecto: "cuanto más crítico un grupo humano, tanto más democrático y permeable es".

Los conflictos atraviesan las sociedades. Guatemala es un claro ejemplo: según el Decreto Legislativo 9-96 que aprobó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales con fecha 24 de mayo de 1996, el Estado guatemalteco está constituido por una sociedad "pluricultural, multilingüe y multiétnica". Es decir: existen muchas y marcadas diferencias (de culturas, de saberes, de pensares, históricas,

sociopolíticas, económicas), no siempre suaves ni fáciles de armonizar. Por el contrario, las diferencias, los conflictos, están a la orden del día. De hecho, según la tradición occidental que ha regido buena parte de la estructura dominante, suele hablarse de “la” ciudadanía. Pero en Guatemala, justamente por esa misma diversidad de que se hablaba, no existe una “sola” ciudadanía, única, similar, sino diversas, atendiendo a las distintas modalidades culturales que constituyen el tejido nacional. Ya se percibe la dinámica que marca la historia del país: hay marcadas diferencias, siempre en equilibrio inestable. Hay, así, distintas formas de entender la ciudadanía.

Por lo pronto, en Guatemala existen diversos espacios públicos locales asociados con otros modos de pensar, de organizarse, de reconocer el valor de la autoridad, o de la juventud, o del servicio comunitario, todo lo cual abre otra forma de entender la ciudadanía. Según Ramírez (2003)⁴ se entiende por “espacio público” “un espacio de ciudadanía, común, de encuentro, de experiencias comunes, de identificación y de actividad, relaciones y rituales que se cohesionan, aunque también de relaciones de o en conflicto”. Esto puede apreciarse en el caso de Totonicapán y su manera de comprender y practicar la ciudadanía desde el punto de vista del pueblo K’ich’é. “La matriz sociopolítica del pueblo de Totonicapán se caracteriza por un proceso histórico de relación contradictoria con el poder nacional, por ser una forma de concebir y hacer política sustentada en fuertes raíces socioculturales. Dicha matriz se constituye como un sistema de organización y autoridad que se fundamenta en la comunidad, como conjunto de relaciones sociales organizadas, de construcción colectiva.

4 Ramírez Kuri, P. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. “De los conceptos a los problemas de la vida pública local”. En Ramírez Kuri, P.: Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. Guatemala. PNUD.

La comunidad comprende un conjunto de elementos que se interrelacionan y forman parte de la identidad particular del pueblo indígena de Totonicapán: 1) una historia común, con sus mitos, simbología y héroes; 2) una base social, la familia extendida, forma de organización clánica patrilineal; 3) una base económica, la propiedad colectiva sobre el bosque y los recursos naturales: tierra, agua, madera, plantas; 4) un sistema jurídico propio, basado en principios, normas, roles, procedimientos y sanciones que se aplican en caso de conflicto o violación de las normas de convivencia, derechos y obligaciones que conllevan la pertenencia a la comunidad; 5) un idioma y origen compartido; 6) un territorio y cosmovisión compartido; 7) un sistema de valores compartido, especialmente la palabra que implica el cumplimiento de compromisos en las relaciones sociales y políticas. Además una estructura de organización y autoridad propia, basada en la comunidad”⁵

En relación a esta pluriculturalidad, multilingüismo y multiétnicidad, la Universidad Rafael Landívar se ha involucrado en la promoción de estas diversidades, intentando romper la visión etnocéntrica y occidental hegemónica con que muchas veces se encara la comprensión de la ciudadanía. Así se reconoce que toda ciudadanía implica la construcción de una “identidad”.

Reforzando lo anteriormente dicho, la Ley General de Descentralización define en sus Artículos 19, 20 y 21 lo siguiente:

“Artículo 19. Participación Ciudadana en la Descentralización. La participación ciudadana que impulsará la descentralización se

5 Ramos, B. (2012). Lógicas políticas desde las identidades indígenas. Sistema político, ciudadanía e intermediación política partir de los procesos de Quetzaltenango y Totonicapán. Guatemala. Universidad Rafael Landívar.

orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley, que actúen en el ámbito local. Las organizaciones ciudadanas también podrán ejercer auditoría social la revisión de las actuaciones de los entes a cargo de competencias descentralizadas.

Artículo 20. Participación ciudadana, desarrollo local y auditoría social. Sin perjuicio de los mecanismos establecidos legalmente para solicitar el rendimiento de cuentas a sus autoridades, las asociaciones y los comités podrán dirigirse a los entes destinatarios de competencias descentralizadas solicitando información sobre la ejecución de planes y programas a fin de evaluar su cumplimiento de conformidad con la ley y hacer las denuncias cuando corresponda ante los órganos competentes.

Artículo 21. Control. Los programas de trabajo y los presupuestos de las competencias descentralizadas, deben expresar los objetivos y resultados concretos que se pretenden con los mismos, así como los medios e indicadores que permitan verificar su logro, en función de la transparencia de administración pública, a manera de facilitar la auditoría social”.

Asimismo, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), en su Capítulo I “Naturaleza, principios y objetivos”, Artículo 1: Naturaleza, dice que “El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación

guatemalteca". Igualmente, en su Artículo 2: Principios, agrega que "Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre, como de la mujer".

Y más adelante, en su Artículo 6 "Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural", en su Inciso d) dice: "Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación".⁶

De acuerdo a las leyes anteriores y a las distintas actividades que en ellas se promueven, se es ciudadano las 24 horas del día, los 365 días

6 Congreso de la República. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002

del año, y no solo el efímero momento en que llegan las elecciones. Por supuesto que hay que votar, pero la ciudadanía se construye con mucho más que eso: se ejerce cuando uno hace valer sus derechos y cuando cumple sus deberes. Es decir: la participación de cada uno en el día a día y el cumplimiento de los distintos deberes cívicos pueden dar el derecho de exigir, nos transforman en ciudadanos activos.

Todos somos ciudadanos, en todo momento y lugar. El analfabeta también lo es, o el discriminado por el motivo que sea. Ser ciudadano no es una indumentaria que nos ponemos y quitamos cada cuatro años, o cada vez que se nos ocurre, por ejemplo ante una fiesta patria. Es algo que ejercemos cada momento, cada instante, en todo lugar.

A veces confundimos ciudadanía con nacionalidad. Aunque están emparentadas, son cosas distintas; la nacionalidad hace alusión a la relación que tenemos con una nación determinada en términos culturales y administrativos. Es decir: las raíces que nos ligan a un lugar o el pasaporte que nos identifica como procedente de allí. La Constitución Política de la República de Guatemala dice en su Artículo 144: "Nacionalidad de origen. Son guatemaltecos de origen los nacidos en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos nacidos en el extranjero. Se exceptúan los hijos de funcionarios diplomáticos y de quienes ejerzan cargos legalmente equiparados. A ningún guatemalteco de origen puede privársele de su nacionalidad".⁷

Pero ciudadanía tiene otra dimensión; si quisiéramos dar una definición, se debe proponer:

7 Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 144.



Ciudadanía: condición de quienes co-existen en una sociedad

Según el artículo 147 de la Constitución Política de la República de Guatemala, "Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establecen esta Constitución y la ley".

Esto nos abre inmediatamente varias cuestiones:

¿puede un ser humano vivir fuera de la sociedad? Lo que somos, ¿no depende de los otros? La existencia de cada ser humano particular presupone obligadamente el colectivo social: nadie vive solo, nadie puede sobrevivir si no es en sociedad. La cultura -que es una construcción social- nos sobredetermina. Es decir: la idea de ser un ciudadano va infinitamente más allá de los tradicionales derechos y deberes, de aquello que ligamos al ámbito de lo legal. No hay otra forma de vivir si no es formando parte de un todo social. Incluso eso es así para los llamados "marginados": si están "al margen", es porque hay un referente, un punto de partida del que quedan excluidos. Ser ciudadano, entonces, significa "vivir en sociedad", con todo lo que ello pueda significar: soportar a los otros, pero al mismo tiempo también sobrevivir gracias a los otros.



"No existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella".

Paulo Freire (1978)

El ser ciudadano significa que los problemas sociales son de todos, que todos tenemos que ver con lo que sucede en nuestro medio a nuestro alrededor. Dicho de otro modo, quedarse callado ante los problemas no es sano, no nos ayuda. Para ser ciudadano, para ejercer la ciudadanía, debemos hablar, tomar la palabra, decir las cosas, proponer, o sea: participar del mundo, ¡expresarnos!

Actualmente la ciudadanía también se explica en términos de inclusión y exclusión. Desde el punto de vista de la inclusión, el ciudadano es aquel que disfruta de los derechos que la ley le otorga porque posee medios materiales y culturales que le permiten hacer uso de los bienes que la sociedad le ofrece, y generar las condiciones sociales y económicas que permitan ejercer a todos los ciudadanos esos derechos de igualdad. Ocurre todo lo contrario en la ciudadanía de la exclusión, cuando no están presentes las condiciones sociales y económicas que permiten ejercer a todos los ciudadanos por igual esos derechos, y también el derecho a la diferencia. Es en ese caso que la ciudadanía democrática asegura la participación de todas las personas en su lucha contra la exclusión social. El "civismo" es el representante de la buena educación, mientras la ciudadanía es, además de eso, una cultura pública de convivencia, de ciudadanos miembros de una determinada sociedad, factor que confiere a los individuos el reconocimiento como personas con derechos y obligaciones por cumplir. (Humphrey, 1997).

Una idea muy difundida de ciudadano y de ciudadanía liga todo eso a símbolos patrios, a saber de memoria la letra de nuestro himno o a participar en el desfile del 15 de septiembre. Eso es importante, sin duda, pero no suficiente. Ser ciudadano implica más aún.



Preguntas para pensar:

- Probablemente muchos criminales conozcan a la perfección sus símbolos patrios. ¿Eso los hace “buenos ciudadanos”?
- Aunque cantemos de memoria el Himno Nacional, si luego evadimos impuestos, somos racistas, contaminamos nuestro medio ambiente, toleramos la prostitución infantil o arreglamos cualquier problema a balazos, ¿nos consideramos “buenos ciudadanos”?
- ¿Qué pasa con la ciudadanía si sabemos mucho acerca de la Monja Blanca, de la Ceiba o del Quetzal (símbolos nacionales), pero luego cortamos las orquídeas y árboles y vendemos la fauna “exótica” de nuestra geografía?
- ¿Somos “buenos ciudadanos” porque sabemos la Oración a la Bandera, o porque aunque no recordemos ese texto completo- participamos solidariamente en la resolución de los problemas de nuestra comunidad?
- ¿Sirve más a la buena ciudadanía que recordemos de memoria el nombre de todos los presidentes que existieron en nuestra historia nacional, o que no compremos ilícitamente una licencia de conducir, como probablemente algunos lo habrán hecho?
- ¿Podrías explicar todo lo anterior con tus palabras?
- Investiga, analiza y explica qué se entiende por derechos: a) civiles, b) políticos y c) sociales.

En alguna de las dictaduras militares que enlutaron Latinoamérica décadas atrás, en medio de una feroz represión donde cualquier voz disidente era penada con la muerte o la desaparición (una muerte no declarada), el gobierno sacó una propaganda televisiva ilustrativa de lo que mencionamos más arriba. Se veían varias escenas de ruidos ensordecedores, enloquecedores: un embotellamiento de vehículos tocando bocina, una máquina muy ruidosa, un bebé llorando desconsoladamente, ante las cuales aparecía la tradicional imagen de una enfermera pidiendo silencio con su dedo, y el texto: “El silencio es salud”. Ahora bien, después de lo que dijimos: el silencio ¿es salud?

Ante los problemas que nos conciernen, ante las cosas que afectan nuestras vidas, ¿es saludable quedarnos callados? ¡No!, seguramente no. Hablar, opinar, tomar parte en los asuntos que nos tocan, participar, comprometernos... ¡es lo más sano que pueda existir! ¿Quién va a arreglar nuestros problemas como colectivo social, la pobreza, violencia, falta del agua potable, contaminación, guerras, aumento de los precios o prejuicios que tenemos? ¿Los políticos? No. ¿Los tecnócratas? No. Imposible. Somos nosotros, todos, el colectivo, los que tenemos que involucrarnos y participar. Así, la ciudadanía sería la relación entre un individuo y una comunidad a la que ingresa voluntariamente, y en todos los casos establece vínculos sociales que le son necesarios para su identidad, y que se constituyen en el ámbito en que las personas buscan conjuntamente el bien. Podría decirse, siguiendo a Adela Cortina (1997) que cuando el ciudadano participa activamente en la legislación y la administración deliberando junto con sus conciudadanos sobre lo que es justo e injusto para la sociedad, estamos ante una vida digna de ser vivida. Socializar implica la capacidad de convivencia, pero también de participar en la construcción de una sociedad justa, en la que los ciudadanos puedan desarrollar sus habilidades, y al mismo tiempo adquirir virtudes.

Eso, así definido, es la ciudadanía. No es una cuestión técnico-jurídica; es algo que se **construye** día a día entre todos.



Los problemas sociales son de todos. Nos guste o no, nos incluyen, nos comprometen. Y solo entre todos podemos encontrarle soluciones.

Nos constituimos como una sola familia, lo que afecta a uno afecta a todos.

Como dijo un cantor sudamericano, Atahualpa Yupanqui: “que no se quede callado quien quiera vivir feliz”. En este sentido, el silencio **nunca** puede ser salud. La ciudadanía, es hablar, decir, tomar la palabra, hacerse oír. Recordemos palabras de Michel Godet (1991): “si ya todo está dicho, no todos lo han oído”. O de Pitágoras: “cállate o di algo mejor que el silencio”. O también de José Martí: “todo está dicho ya, pero las cosas, cada vez que son sinceras, son nuevas”.



“¡Sean sujetos!, es el nuevo mandato que repica en las sociedades. Hay que expresarse, hay que hablar, hay que comunicar, hay que cooperar”.

Maurizio Lazzarato (2001)

Al vivir en sociedad (no es posible vivir de otro modo), somos ciudadanos. Y por tanto todos tenemos derechos y obligaciones. Respetar al otro en todas las circunstancias, pagar los impuestos, no cruzar el semáforo en rojo ni arrojar la basura en la calle -solo por dar algunos ejemplos- son formas de mostrar que la ciudadanía implica un

sin número de acciones, y que todo lo que hacemos en sociedad tiene repercusiones, negativas o positivas.

Tuvilla (2004) dice: *“ser ciudadano consiste principalmente no solo en tener derechos y responsabilidades y ejercerlos en el seno de la sociedad, sino también en participar en el gobierno y en los procesos por los que se determinan los derechos y responsabilidades de sus miembros”*. Agrega: *“en términos jurídicos la ciudadanía representa la condición de pertenencia a una comunidad política que supone la titularidad de la soberanía y la atribución, tanto de los derechos políticos, como de los derechos económicos y sociales”*.

Así el ciudadano debe ser considerado como miembro activo de una sociedad con derechos y deberes, comprometido con la idea de participar en las soluciones colectivas que nos competen a todos; es una manera de aumentar el capital social, entendiendo por tal, según Sudarsky (2002) “el que existe entre las relaciones entre las personas y las instituciones y que generan la posibilidad de que haya crecimiento y efectividad del Estado. Son las relaciones que permiten que uno pueda hacer cosas que solo no podría hacer”. Arango (2008), citando a Adela Cortina (1997), indica que se utiliza el término “ciudadano del mundo” para señalar una concepción de la ciudadanía que va más allá de los límites territoriales de los Estados. Engloba las personas de todas las culturas al margen de su origen territorial. De igual modo incluye a aquellos que tienen ciudadanía múltiple, lo cual hace referencia a quienes tienen más de una nacionalidad, muchas veces derivadas del hecho migratorio.



Ser ciudadano es una manera de buscar tener
una vida feliz.

Al respecto vale la pena citar palabras de Xabier Gorostiaga S.J. (1993): “La educación de la tolerancia, de la participación, de la solidaridad, de la integración de la armonía y, por qué no, de la felicidad compartida, única forma de felicidad humana”.

Carbone (2010) dice que “es cierto que toda persona busca la felicidad y cierto éxito, pero ¿asocian el éxito únicamente con obtener un buen trabajo y tener un buen pasar económico? ¿Transmiten preocupación por la sociedad? ¿Invitan a la transformación? La formación profesional debe apuntar a más que eso. Debe mostrar que muchas veces hacer lo correcto es costoso, poco rentable y trae problemas. Debe enseñar a procesar el fracaso, a pedir ayuda, a reconocer los errores. De tanto preguntarse por cuál es el profesional que necesita la sociedad, las universidades olvidaron que deben asumir el compromiso de construir la sociedad. El profesional no sólo debe encontrar trabajo; debe tener interés por cambiar aquello que hay que mejorar, por construir una sociedad más justa, más equitativa, más solidaria. Si las universidades se preocupan únicamente de “colocar” a sus profesionales, podemos encontrarnos con que tenemos «profesionales exitosos en sociedades fracasadas». [Se] necesitan profesionales que entiendan que su felicidad debe estar asociada a la felicidad de los otros, y que su trabajo y aporte debe ser transformador y no sólo adaptativo a lo que el mercado necesita. Las universidades tienen un rol muy relevante en este ámbito. (...) Es hacerse cargo de formar profesionales que son capaces de mirar más allá de ellos mismos, de poner el bien común por sobre el bien personal, de liderar procesos de transformación social, económica y productiva que nos haga más humanos y felices”.



“¿Qué significa formar profesionales “exitosos” en este mar de pobreza, en una civilización y una sociedad que es cada vez más excluyente, inestable y menos gobernable?”

(...) “La brecha entre los que tienen y no tienen ha aumentado por la brecha entre los que saben y no saben”.

Xabier Gorostiaga (1993)



Para la discusión en grupos:

1. Somos ciudadanos al cumplir los 18 años. ¿Nos es suficiente esta idea, o podemos problematizarla? ¿De qué manera?
2. Además de emitir el sufragio cada cuatro años, ¿qué otra forma podemos encontrar para la resolución de nuestros problemas cotidianos? ¿Por qué decimos que la ciudadanía es más que asistir a un acto electoral?
3. Si cada cuatro años únicamente participamos emitiendo nuestro voto, ¿no te parece que tu participación se sesga a una democracia representativa, pero no a una democracia deliberativa? ¿Qué opinas al respecto?
4. ¿A qué organizaciones perteneces o has pertenecido en tu vida, tanto tú, como tu familia? ¿Para qué ha servido eso? La poca participación en los problemas colectivos, ¿qué refleja de nuestra forma de vivir?
5. Seguramente en más de alguna ocasión habrás sido invitado junto con tu familia a asistir a reuniones para tratar problemas comunes a tu vecindario. Si no asistes,

otros tomarán las decisiones por ti. ¿Qué haces ante eso? Tu inasistencia ¿te da la calidad moral para protestar ante lo consensuado por quienes asistieron? Discútelo. ¿No te preocupa que otros decidan por ti? ¿No te parece que tu presencia era importante, tanto en número, como en aporte?

6. ¿Qué significa sentirse ciudadano?

7. Investigar: analiza y diferencia entre la democracia:

a) participativa, b) representativa y c) deliberativa.

Capítulo 2

Ciudadanía y participación



Johnny Ayala

Ciudadanía y participación

Ser ciudadano es mucho más que ponerse de pie y descubrirse la cabeza al entonar el Himno Nacional o llevar con mucho amor y fervor patrio la antorcha independentista cada 15 de septiembre. Eso lo podemos hacer a cualquier edad. Emitir el sufragio, no, ya que constitucionalmente se es ciudadano a partir de los 18 años de edad. Entonces, ¿antes de esa edad no podemos participar en actividades que promuevan ciudadanía?

La idea que se intenta transmitir es que todos los jóvenes tienen el derecho, y si se quiere: la obligación moral de participar en los asuntos comunes. Lo ideal es la participación con convencimiento y voluntaria, y para ello no es necesario poseer un documento de identidad que marque la mayoría de edad y la autorice.

La ciudadanía es algo que va mucho más allá de una cuestión administrativa. Implica participación, información, responsabilidad en cada uno de nosotros como parte de un grupo humano, y la convicción que los problemas comunes solo se arreglan con la participación de todos.

Ahora bien: cabe la pregunta ¿por qué y cómo la participación? Y más aún: ¿por qué la participación juvenil?

El intelectual francés Paul Valéry dijo mordazmente que “la política es el arte de hacer que la población no se involucre en los asuntos que realmente le deberían interesar”. En cierta forma, es patéticamente cierto: la política ha ido quedando cada vez más en manos de políticos

y tecnócratas, y nosotros, los ciudadanos comunes, que no formamos parte de ese pequeño grupo de políticos y “técnicos”, nos contentamos con votar cada cierto tiempo pensando que los elegidos son nuestros representantes, ya que ellos toman las decisiones por nosotros. Si se equivocan... habrá que esperar hasta que lleguen las nuevas elecciones y elegir a quienes creemos que sí podrán subsanar los errores cometidos. ¿No crees que esto forme parte del sentido común que ha sido impuesto por una minoría dominante?

Pero ahí vienen los problemas: nos contentamos con el voto, y luego, durante los años que van de una elección a otra, ¿qué? Si no mantenemos un interés continuo en esas cosas, las cosas públicas, aquello que *“realmente deberían interesar”*, como dijo Valéry, si no nos involucramos, si no participamos debatiendo, preocupándonos, aceptando que esas cuestiones políticas son nuestras, todo muestra que nuestros dirigentes cumplen su función como pueden (o quieren), y no siempre los votantes son realmente tenidos ni tomados en cuenta.

Los problemas mencionados a título de ejemplo: la pobreza, violencia, agua potable, contaminación, guerras, aumento de los precios o prejuicios que tenemos, etc., son problemas nuestros. ¿Es correcto dejarlos solo en manos de los políticos? Ciertamente ellos nos representan, pero si no hay un involucramiento nuestro en todo eso, si no hay control, “auditoría social” como se le conoce actualmente, si no participamos en cada uno de estos temas y lo dejamos en manos de ese estamento de técnicos, los resultados no siempre son los mejores ni los deseados.

¿Qué hacer entonces? En este campo no existe un manual para seguir paso a paso recetas infalibles que nos libren de desaciertos. Tal como ya se dijo, los problemas existirán siempre en la vida, entre los

seres humanos. Choques, malentendidos, enfrentamientos, es decir: conflictos, estarán siempre ahí, latentes.

Se trata de manejarlos adecuadamente. La política es un intento de ello. Es la aspiración a manejar los problemas comunes a todos, buscando las mejores salidas; no todos quizá estarán satisfechos en su totalidad, pero se trata de buscar las mejores opciones posibles para la mayoría de la población, es decir: buscan el bien común.

La democracia no significa dejar exclusivamente las decisiones en manos de políticos profesionales: somos nosotros como miembros de una comunidad los que decidimos qué hacer con nuestras vidas, con nuestros problemas. Por ejemplo, ante un desastre nuclear como el de Fukushima, en Japón, ¿no debería tener la población mucho que decidir? ¿O hay que dejarlo todo exclusivamente en manos de los representantes? Es importante que la población tenga espacios para la participación, para expresarse, para el debate y la crítica propositiva. Esos espacios son los que construyen ciudadanía. Si no están, no se podrá darle forma a la ciudadanía.



“El fundamento de una democracia es el ciudadano activo, gobernante, que conforma en sí mismo una autoridad competente y responsable”.

Israel Galán Barrios (2003)

Al no involucrarnos activamente, si pensamos que el fervor ciudadano solo resalta cada vez que se aproxima un juego de la selección de fútbol o el aniversario de la independencia patria, por ejemplo, quedamos al margen de las decisiones que sí nos conciernen.

Para empezar a cambiar el perfil de cómo se entienden las cosas, los jóvenes **sí participan** en las cuestiones colectivas, en la vida política, aunque no lo sepan o no se den cuenta. Participan como consumidores, usuarios, población que sufre los problemas comunes, víctima de cualquier forma de violencia o violación de sus derechos; los jóvenes del país están involucrados en los conflictos que hacen a la realidad de Guatemala. ¿O acaso alguien puede estar al margen de eso? ¿Quién? ¿Conoces a alguien?



Preguntas para pensar:

¿Cuáles son tus problemas como joven? ¿Cuáles de estos te preocupan? ¿Qué podrías hacer al respecto? Pudiera ser que en esto último pensaste menos. Es más fácil decir que se trata de algo que... alguien debería arreglar. Pero... ¿es así? ¿Y quién debería arreglarlo: tus padres, los políticos?, ¿tú mismo? ... ¿Estás seguro?

¿Qué problema es el que más te toca? ¿Por qué? ¿Crees que solo lo podrías resolver, o necesitarías de alguien más? ¿Pedirías ayuda?

Investiga qué significa “auditoría social” y “participación ciudadana”.

La sociedad guatemalteca tiene un perfil esencialmente joven. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- las categorías niñez, adolescencia y juventud comprenden, sumadas, el 70.6 % de la población total del país⁸. La población joven, entendiendo por ella -según la Ley de Protección Integral de la Niñez

8 Instituto Nacional de Estadísticas. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), 2006.

y Adolescencia- la comprendida entre los 14 y 29 años, representa el 30.06 % del total nacional. Es decir: somos básicamente un país joven.

Es por eso que se dificultará más el arreglo de los problemas nacionales si la juventud no se involucra en todo lo que nos pasa como sociedad.



Entonces: ¿qué entender por participación en general? Sentirse parte. Saber que todos somos parte. Que los problemas comunes son nuestros, de todos. Que el Estado no es algo ajeno a nosotros, sino que nosotros mismos somos el Estado. **Participar en política no es solo ejercer el derecho ciudadano de elegir y ser electo, sino estar bien informado, ser críticos y querer formar parte de las soluciones de los problemas comunes.** Mejor aún: ¡que se solucionen esos problemas comunes!

Y por tanto **¡proponer!**

Dicho así quizá suena muy teórico, muy fácil de decir, pero poco práctico: ¿Para qué participar si para eso están los políticos que nos representan? ¿Cómo participamos en la toma de decisiones si, en general, no estamos bien informados de los grandes problemas nacionales? Pues ahí empieza lo nuevo: informándonos, involucrándonos, participando, sabiéndonos elemento real de todo esto. Y una vez sabido: proponiendo, es decir: tomando la palabra, expresándonos, haciendo conocer nuestro punto de vista, discutiéndolo, basándonos en argumentos sólidos y verdaderos.

Hoy día una forma novedosa de participación de los jóvenes es el espacio digital. Por supuesto, el Internet puede dar para todo, también para evitar que participemos seriamente “distrayéndonos” en cuestiones colaterales que nos alejan de cuestiones importantes. Pero también puede ser una poderosa herramienta para informarnos, para discutir, para intercambiar. La forma en que se participe puede ser muy diversa, y en ese sentido todo el mundo digital es una invitación a que vayamos más allá del odioso “copia y pega” para sacarle mucho más provecho como ciudadanos.

A título de ejemplo para comprender con más detalle la participación ciudadana, suele repetirse, quizá un poco precipitadamente, que “los gobiernos se roban todos nuestros impuestos, por eso es mejor no pagarlos”. ¿No podemos ser un poco críticos ante esto? ¿Por qué decirlo? ¿Nos consta? ¿Qué auditamos de esto? ¿Qué porcentaje de nuestro Producto Bruto Interno recauda el Estado como carga impositiva? ¿Es eso suficiente? ¿Qué podemos hacer al respecto? Si, por ejemplo, un servicio público no está bien prestado, ¿sirve para arreglar el problema solamente repetir que “los políticos se roban todo”, o habría que hacer algo al respecto? ¿Qué propondrías?

Insistimos: en estas cosas no hay manuales. Pero sí existe la posibilidad de tomarlas en forma crítica y hacernos estas preguntas: ¿por qué pasan las cosas del modo que pasan? Empezar por conocerlas nos da la posibilidad de verlas de un modo distinto, más crítico, más realista, más apegados a la verdad.

Un pedagogo argentino, Raúl Scalabrini Ortiz en Galasso (2004), dijo algo muy cierto: “nuestra ignorancia fue planificada por una gran

sabiduría". Pues bien, ese debe ser nuestro punto de partida: informarnos críticamente de cómo estamos. Si no estamos informados acerca de los problemas que nos aquejan, como grupo, en debate fecundo, en discusión creativa, deberíamos interesarnos e informarnos sobre la situación en cuestión. Para decirlo en lenguaje chapín: no dejarse dar atol con el dedo.

Participar, en definitiva, es eso: adentrarse e informarse en los problemas comunes y no quedarnos refunfuñando a un lado, repitiendo frases clichés: que "los políticos se roban todo", que "aquí ya no se puede vivir más", que "este país no tiene solución", que "nos agobian con tantos impuestos". Si no es de nosotros: ¿de quién puede depender la solución?

¿Y cómo participan los jóvenes?

De la misma manera: no dejándose dar atol con el dedo ni aceptando gato por liebre, tomando la palabra y proponiendo. Es decir: no confundiendo protagonismo con realización de algunas (o muchas) actividades complementarias de acciones adultas: por ejemplo, ayudar a organizar eventos, tomar parte en sus preparativos, asistir a los mismos para hacer número colaborando. La participación juvenil consiste en saber de qué tratan las cosas. Así de simple: saber, estar al tanto, informarse, enterarse, interesarse, inmiscuirse.

Los jóvenes, como segmento especial de la población, tienen problemas comunes: ¿alguna vez te preguntaron por ellos y te dejaron proponer soluciones? ¿Cuántas veces te dijeron que por ser joven no eras capaz de resolverlos? En tu casa, lugar de tu estudio o de trabajo, ¿te consultan para tomar decisiones que te conciernen?



¿Crees que todos los jóvenes de Guatemala tienen similares problemas?

- Más de 90 % de jóvenes jamás llegan a la universidad. ¿Por qué? ¿Qué hacer al respecto?
- Muchos otros jóvenes se integran a una mara. ¿Por qué? ¿Por qué tú estás leyendo esto y no estás en una pandilla? ¿Qué ideas tienes al respecto, y qué se puede hacer en ese sentido?
- ¿Cuántos jóvenes emigran ilegales a Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades? ¿Por qué? ¿Qué podrías hacer tú al respecto?
- Muchas muchachas a los 18 años, o menos, ya son madres de familia, en muchos casos sin esposo. ¿Qué dices de eso? ¿Representa eso un problema? ¿Qué hacemos entonces?
- Llevar tatuajes o un arete ¿es o no un problema? ¿Por qué?
- Probablemente ya te hayan ofrecido marihuana o alguna otra droga en alguna ocasión. A tus padres, miembros de una generación anterior, eso no les era tan familiar. ¿Qué significa eso? ¿Es un problema? ¿Por qué?
- Si te ofrecieron droga, ¿se lo comentaste a tus padres? ¿Qué te respondieron?
- La mayor cantidad de muertes violentas en el país las sufren jóvenes. ¿Por qué? ¿Qué piensas en relación a eso?
- ¿Crees que un/a joven de clase acomodada de 18 años de edad piensa igual que un joven de un barrio marginado? ¿Y actúan igual los jóvenes de la ciudad que aquellos de zonas rurales? ¿Cuáles son las diferencias? ¿Encuentras algo en común entre todos ellos?

Empezar a plantearse **críticamente** lo anterior es ya una forma de tomar partido. ¿O acaso solo, sin nadie que te apoye, podrías solucionar todo eso? Por ejemplo: hoy votaste. ¡Felicitaciones! ¡Hiciste lo correcto!, pues así participaste. Pero ¿qué pasa el día siguiente de las elecciones? ¿Desaparecieron los problemas que ayer nos agobiaban? No basta con sufragar un día; hay que implicarse los 365 días del año. Compartir todo esto es, lisa y llanamente, ser un ciudadano. Es decir: entrar en la **dimensión política**.

Es muy importante recalcar que el espacio de la política, si bien es cierto que en nuestro país y en la mayoría de los países latinoamericanos son muy pocos los políticos “de carrera” y muchos, muchísimos, los políticos “a la carrera”, eso no significa que la política y los políticos se desenvuelvan en su totalidad en un ámbito mafioso, corrupto, sucio, carente de ética y valores. Si así lo consideramos, eso es un error. Se debe romper el círculo vicioso de pensar que “no vale la pena meterse en política”, y luego protestar porque el país “no camina por culpa de los funcionarios públicos”. La *res pública*, o sea: la cosa pública, es de todos. Denigrar a los políticos y aborrecer todo el campo donde ellos se mueven justifica, entre otras cosas, que un ciudadano pueda protestar tranquilamente desde afuera de los problemas y, por ejemplo, luego no pagar sus impuestos. ¿Cómo viviría el Estado sin impuestos? Y no pagarlos alegando que “se lo roban todo” es una forma muy cómoda de continuar con los problemas de siempre. Entonces, ¿es asunto solo de los políticos..., o también de la población? ¿No tienen nada que decir los jóvenes en todo esto? ¿Acaso no te afecta a ti, a tu familia, a tu comunidad?



“La familia, en sus diferentes acepciones, constituye una institución educativa primordial e insustituible en la sociedad, núcleo básico donde se dan los primeros espacios de socialización, se configura la personalidad y las pautas de comportamiento de las personas. Los lazos afectivos y el diálogo que dentro de ella se practica constituyen los cimientos de la ciudadanía”.

Cartilla del Manual de Convivencia Ciudadana (2007)
Alcaldía de Medellín

El no involucramiento crítico a todos los problemas comunes, jamás permitirá modificar lo que no funciona. Es decir, jamás se podrá aspirar a ser felices. Una vez más entonces: “que no se quede callado quien quiera vivir feliz”. Si bien es cierto que “en boca cerrada no entran moscas”, también es cierto que “quien canta sus males espanta”.

Para que los ciudadanos de un Estado participen y se sientan comprometidos con sus deberes y responsabilidades, es necesario adquirir conciencia de participación ciudadana. Cortina (1997) explica que los ciudadanos con este tipo de conciencia son aquellos que: a) se involucran en asuntos de su comunidad, b) no delegan, sino que actúan, c) contribuyen para hacer que la democracia sea un sistema político eficiente, d) se integran en la toma de decisiones, en la fiscalización, control y ejecución de las acciones públicas y privadas que lo afectan, e) superan la propia ignorancia, la indiferencia y la apatía ciudadana, f) vigilan las organizaciones sociales y políticas y sus respectivos programas, g) orientan la gestión de la administración y combaten la cultura de la corrupción al ejercer la ciudadanía civil.

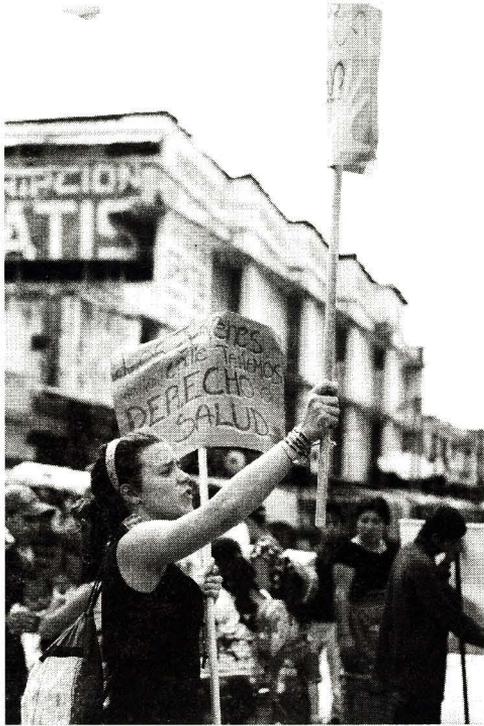


Para la discusión en grupos:

1. Los problemas concretos de tu comunidad, ¿se arreglan con las autoridades electas cada cuatro años o necesitan de tu involucramiento directo en forma deliberativa, propositiva? ¿No hay otra forma de buscarle soluciones además del sufragio?
 2. ¿Por qué le tenemos cierto miedo/desconfianza a la palabra “política” y a los políticos? ¿No podemos hacer “política” realizando, por ejemplo, debates con tus compañeros, con tu familia, vecinos?
 3. ¿Cómo pueden participar los jóvenes en la solución de sus problemas específicos como gente de corta edad? ¿O la juventud no tiene nada que decir, debe dejar que los adultos lo decidan?
 4. Aunque no tengas 18 años y no estés aún habilitado para votar, ¿no eres ya parte de la solución a los problemas que te conciernen? ¿Por qué sí o por qué no?
-

Capítulo 3

Educar para la construcción de ciudadanía



María Teresa Pérez

Educar para la construcción de ciudadanía

El autor alemán Bertolt Brecht (1898-1956) dijo sabiamente en Braunstein (1980): “solo no eres nadie; es preciso que otro te nombre”. Es decir: una persona solitaria, sin nadie a su lado, no puede existir. La realidad humana, siempre, inexorablemente, es la relación entre todos. Puede haber alguien que viva solo en una cueva, un anacoreta, un ermitaño. Pero eso ya presupone que voluntariamente se salió de su medio para dirigirse a ese autoexilio, porque la verdadera esencia de las relaciones humanas es estar siempre junto a otro. De ahí, entonces, lo que nos enseña Brecht: solo no puedo sobrevivir, no soy nada. Solamente en el contacto e interacción con otros semejantes me vuelvo también un ser humano; si eso no se da, no paso de ser un semi-humano, más cercano a lo animal que a un ser civilizado. La convivencia no está “afuera” del sujeto; empieza con cada uno de nosotros, incluyéndonos forzosamente.

El ser humano, para ser tal, necesita formar parte de un grupo social que lo abarca. Dicho de otro modo: necesitamos estar inmersos en una cultura. No se puede existir fuera de ella; por tanto, siempre hay alguien junto a nosotros, siempre está presupuesto otro sujeto que nos antecede. En definitiva, eso es la cultura: la sumatoria de normas, tradiciones, valores, estilos, creencias y prácticas que modelan nuestras vidas, y que nos anteceden condicionándonos/determinándonos. ¿Por qué somos como somos? ¿Por qué, por ejemplo, comemos lo que comemos o nos vestimos como vestimos? ¿Por qué tenemos ciertas

creencias distintas a otros grupos, o nos dan miedo o asco ciertas cosas y no otras? ¡Es por la cultura que nos marca! “La cultura se aprende, se vuelve a aprender, se retransmite, se reproduce de generación en generación. No está inscrita en los genes, sino por el contrario, en el espíritu-cerebro de los seres humanos”. (Morin, 1997, tomado de López Calva).



La humanidad entera comienza con quien tengo al lado. Y ante todo, empieza en mi propio hogar.

Así: la cultura se transmite de uno a otro. Por eso es imposible el mito de Tarzán que vivió solitario en la selva y tenía el pensamiento de un lord inglés. Pensamos, creemos o nos comportamos de una determinada manera porque nos moldean **otros** (el grupo social en que estamos inmersos). Solos, al modo de Tarzán en la jungla, no somos nada. No podríamos existir, ni biológica ni culturalmente. Y si eventualmente sobreviviéramos, como niños salvajes, seríamos eso: salvajes, pero no seres humanos miembros de una determinada forma cultural. Rodríguez Roa (2005) escribe al respecto: “si bien el ser humano nace diferenciado fisiológicamente de los animales, logra su verdadera humanidad a través del contacto con otros humanos, creciendo con ellos, aprendiendo de otros y con otros”.



“Y de hecho, a medida que disminuye el número de seres humanos que viven en un aislamiento total con relación a los demás hombres, es mayor la tendencia a construir una única sociedad humana universal”.

Bernard Lonergan S.J., tomado de Martín López

Calva (2009)

Valga aclarar que no hay ninguna cultura “superior” a otra. Hay diversidades, eso sí, pero ninguna forma civilizatoria puede considerarse “mejor”. Nadie es “salvaje”. Y todos, absolutamente todos los seres humanos, somos parte de una cultura. Es el otro de carne y hueso el que nos “mete”, nos sumerge en la misma, nos transmite, nos hace parte de ella. No podemos vivir, entonces, si no es gracias a que hay otro. Brecht también decía: hasta lo más propio que tenemos, el nombre propio, viene de otro. Nadie lo elige, sino que nos lo ponen. Y eso nos acompaña -y marca- toda la vida; e incluso, nos sigue marcando después de muertos (“aquí yace Fulano de Tal”). Así funciona la cultura: siempre hay otro que nos introduce en ella. Nosotros solos, en solitario no podemos. Sería imposible. Está comprobado que los seres humanos, viviendo en soledad, son más frágiles y vulnerables que estando en sociedad. Necesitamos del otro inexorablemente, siempre, desde el nacimiento hasta la muerte. Nuestra condición natural nos exige el intercambio tanto, de bienes materiales, como de afecto. **Solo unidos, como grupo humano, podemos desarrollarnos;** el desarrollo es un fenómeno social, político, económico, cultural, y nunca individual.

Dicho en otra forma, y para tratar de relacionarlo con lo que se viene presentando en los capítulos anteriores: el ser humano es siempre un sujeto-en-relación, un sujeto-con-otros. Al explicarlo, lo importante a rescatar cuando se habla de ciudadanía, de organización social, de problemas comunes, es que todo el colectivo está metido en el mismo asunto: las cosas de todos se arreglan entre todos. No hay alternativa. Esto no quita, obviamente, que haya igualmente una esfera privada, personal, subjetiva, propia. Eso existe y jamás podrá dejar de existir, y ese campo de lo eminentemente personal es lo que nos hace ser tal como somos, nos da nuestro sello único, inconfundible. Lo que quiere

enfatar, sin embargo, es que junto a ese nivel de lo privado, de lo íntimo, incluso, hay un campo de lo social, de lo colectivo. Respecto a esto se quiere llamar la atención.

Existe una tendencia, muy reforzada estos últimos años, al individualismo extremo. “¡No te metas en problemas!”, ‘los políticos tienen que arreglar los problemas sociales’, ‘que cada quien mire por sí mismo’, ‘ese no es asunto tuyo’, ‘para eso nombraron a las autoridades’, ‘que desquiten el sueldo’”. ¿Puede ser eso la ciudadanía? No; definitivamente, no.

Algo importante de remarcar es que el ser ciudadano no tiene nada que ver con el exagerado individualismo que se ha difundido últimamente. Si algo significa la idea de ciudadanía es, ante todo, compartir, ser miembro de una comunidad, sentirse parte de un todo. Es como la cultura: todos la comparten, nadie puede excluirse (aunque posteriormente alguien se haga un ermitaño solitario). Con la ciudadanía pasa lo mismo: si vivimos en sociedad tenemos problemas comunes. Esconderse a ellos, pensar que recluyéndonos en solitario podemos estar al margen de los mismos, es absolutamente imposible. Por tanto, los problemas nos incluyen a todos. Y también las soluciones.

En ese sentido, la formación ciudadana no debe entenderse como la enseñanza de algunos conceptos morales, de algunas normas de comportamiento que debemos memorizar, sino como algo mucho más amplio, más vivencial: es el proceso que nos acompaña toda la vida por el que reflexionamos críticamente acerca de cómo vivimos. Y valga decir que... “aprendiendo a vivir, se va la vida”. Como bien decía Sábato (2011): “lástima que cuando uno empieza a aprender el oficio de vivir ya hay que morir”.



Tradicionalmente se concibió la educación cívica como la memorización de fechas significativas, de los símbolos patrios, de manuales de “buena conducta”. Eso es insuficiente. Una genuina formación ciudadana debe apuntar a erradicar las discriminaciones, los prejuicios y estereotipos que se encuentran arraigados en nuestra cultura “normal” enseñando a ser críticos.

Ahora bien, aunque vivimos inexorablemente en un medio colectivo, aunque somos parte de una cultura, una sociedad, un contexto político, momento histórico -queramos o no- existe cierta tendencia a creer que podemos autoexcluirnos y vivir en “nuestro” mundo. Eso es el **individualismo**. Y es una verdad indudable que nuestras sociedades cada vez se tornan más individualistas, más egocéntricas. A tal extremo que muchos confunden su esfera privada con la privación de su vida pública. Pero el individualismo descarnado no alcanza para solucionar los problemas; lo que le pasa a los otros también me toca a mí. Retomando lo presentado como ejemplos en los capítulos anteriores: la pobreza, violencia, agua potable, contaminación, guerras, aumento de los precios o prejuicios que tenemos, y todo el largo etcétera que deseemos: ¿no nos incluye por igual a todas y todos? ¿No nos afecta a todos por igual? ¿Podría darse el caso de alguien que quede al margen de lo social y al que estos problemas comunes no le toquen? Sin dudas: ¡no! absolutamente todos estamos comprendidos por estos problemas, desde un niño de la calle hasta el Sr. presidente de la Nación. En su libro “Un mundo sin hogar”, Peter Berger citado Jiménez (1987) escribe: “el individualismo no ofrece hogar, es un mundo donde la gente no encuentra acomodo, acomodo de los demás, acomodo en la sociedad en que está, a sus propias necesidades de comunicación, de relación”.



**Ser ciudadana o ciudadano, sin duda no es fácil.
Hay que aprenderlo.**

El individualismo y la lucha por sobresalir nos pueden llevar fácilmente a pasar por encima del otro, a no considerarlo, a irrespetarlo. Para que eso no suceda están las normas, valores, reglas de convivencia. En definitiva: todo eso constituye la ciudadanía.

La construcción de ciudadanía comienza desde la niñez. No hay que enseñar “de memoria” solo lo formal (el himno, los distintos símbolos nacionales, por ejemplo), sino que se debe apuntar a crear otro tipo de valores más tolerantes, fomentando una actitud autocrítica y de respeto, hacia las diversidades y el entorno cultural, étnico y medioambiental, actuando en armonía con todos esos elementos.



“El camino de la tolerancia y del pluralismo cultural, y por ende de una auténtica democracia, es largo, difícil y complejo. Pero las dificultades no deben impedirnos el caminar hacia una comunidad universal, solidaria y fraterna donde puedan convivir las diversas culturas y etnias con amor a su propia identidad, pero con respeto a la ajena. ‘Podrán cortar todas las flores –se decía en la Primavera de Praga– pero no podrán impedir que llegue la primavera’”.

Tomás Calvo Buezas (1933)

El civismo, en definitiva, consiste en estar integrado en un todo social, respetando normas y haciendo valer los propios derechos. Del equilibrio entre el respeto al otro y la exigencia de pedir ser respetado surge la armónica convivencia, pero esta puede quebrarse. Hoy día se ha comenzado a hablar de “incivismo” para designar, fundamentalmente entre la población juvenil, ciertos excesos: fiestas donde no hay límites, con intoxicaciones alcohólicas o con otras sustancias psicotrópicas y en las que la “picardía” consistiría en dejar todo en estado ruinoso, sucio y deliberadamente desordenado (los llamados “botellones” en España, por ejemplo, o en algunas manifestaciones, sin duda justas, donde los excesos y desbordes permiten actitudes vandálicas que atentan injustificadamente contra el patrimonio nacional y propiedad privada).

Castells (1994) agrega que “el hecho de que la función de control de la familia está perdida, ha llevado a esa incertidumbre, no hay contenciones y por ende todo se vale”. Sin entrar a analizar aquí en detalle el por qué de esas conductas, vale la pena no olvidar que junto a la vida civilizada, la ciudadanía dada por los derechos y obligaciones de cada quien, también pueden existir estas quiebres, estas rupturas. Es decir: ser un buen ciudadano implica un esfuerzo. No se nace, hay que hacerse, hay que aprenderlo.

Veamos algo más de cómo convivir, en el próximo capítulo, a través del análisis de casos concretos de la vida cotidiana.



Para la discusión en grupos:

1. ¿Cómo aprender a convivir?
 2. ¿La persona nace o se hace ciudadano? ¿Qué se necesita para llegar a ser ciudadano, más allá del documento de identidad?
 3. ¿Por qué nos cuesta respetar las normas de convivencia, de conducta, las leyes? ¿Qué podemos hacer al respecto?
 4. ¿En tu familia hablas de temas políticos? ¿Y de temas tabúes? ¿Qué opinas al respecto?
 5. Averigua más sobre el “incivismo” y armemos grupos de discusión en clase para tratar el tema.
 6. Aparte de las instituciones educativas, ¿dónde más se puede formar un buen ciudadano?
 7. ¿Cómo es tu relación con las demás personas? ¿Cuál es tu mayor dificultad para relacionarte con otros, ajenos a tu grupo habitual?
-

Capítulo 4

Problemas de la convivencia: ¿cómo afrontarlos y resolverlos?



Problemas de la convivencia: ¿cómo afrontarlos y resolverlos?



“Debemos aprender a aceptar la realidad de la diferencia de los otros, y la realidad es que son poco susceptible de cambiar solo para complacernos. Aprender a vivir junto con los otros implica el reconocimiento del derecho de los otros a seguir siendo “otros”.

John Daniel (2003)

Como se ha dicho anteriormente, la vida no está libre de problemas. Los conflictos sobran. Por cualquier lado, sin proponérselo, problemas de toda índole nos acechan. En la vida social, en las relaciones que forzosamente se establecen entre todos los seres humanos, los choques están a la orden del día. Piense cada uno si no ha tenido algún problema en la convivencia. ¿Quién no ha discutido, contrariado, confrontado con un semejante, los padres, amigos, la pareja? ¿Jamás nadie se encolerizó por alguna diferencia? ¿O acaso alguien puede decir que la vida es un eterno lecho de rosas? Eso, definitivamente, no es nuestra experiencia como seres humanos.

Aunque no se viva en guerra, problemas no faltan. Y la violencia no desaparece totalmente en las relaciones sociales. Existe cierta tendencia a considerarla solo desde el punto de vista descriptivo como una acción física, como un ataque concreto, un puñetazo, un machetazo, un disparo de arma de fuego. Pero **la violencia**, importante es no olvidarlo, **asume las más diversas formas**, sutiles a veces, refinadas otras, pero siempre igualmente nocivas. Aunque no haya guerra, no necesariamente estamos siempre en paz.

Recordando a Martin Luther King, digamos que “hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir juntos como hermanos”.



La paz no es solo la ausencia de guerra

Por eso vivir en paz es un gran reto, pues estamos siempre intentando construir ese estado de bienestar en paz que nos satisfaga.

Dice la UNESCO en el Manifiesto de Sevilla (1989): “Puesto que las guerras nacen en la mente de los seres humanos, es en la mente donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

La vida cotidiana, la vida que vive cada hombre o cada mujer, está día a día atravesada de problemas. Muchas veces no los vemos, no los podemos ver, o no queremos. Pero ahí están, siempre, cotidianamente, y son esos problemas no abordados los que provocan que nuestra vida ciudadana no sea todo lo armónica que desearíamos.

Encaremos algunos de ellos para ver en qué consisten y qué puede hacer al respecto. Como mínimo, se enumeran los siguientes:

1. Racismo
2. Machismo
3. Autoritarismo
4. Cultura de violencia y cultura de impunidad (y la “noviolencia”)
5. Intolerancia
6. Corrupción
7. Nuestra relación con el medio ambiente

1. Racismo

El racismo no es un problema nuevo. ¿Por qué, muchas veces, atacamos lo distinto?, ¿por qué lo diverso atemoriza? Estas son preguntas que pueden contestarse desde varias ópticas: social, psicológica, antropológica. Pero siempre se trata de cuestiones sociales; no hay razón biológica que lo explique, y mucho menos que lo justifique.

Las constituciones políticas de la mayoría de países reconocen y defienden las diversidades étnicas; numerosos documentos de Naciones Unidas igualmente lo condenan. Pero más allá de toda esta intencionalidad, el racismo sigue siendo una realidad en todo el mundo, y ni digamos en nuestro país. ¿Hay vacuna contra esto?

En Guatemala una mujer indígena ganó (no sin resistencias locales) un Premio Nobel de la Paz. Paso importante. Quizá a principios del siglo pasado, o apenas algunas décadas atrás, hubiera sido inconcebible (todavía se vendían las fincas con todo e “indios incluidos”). Pero la discriminación étnica no ha desaparecido. ¿Hay forma que desaparezca? ¿Qué se debe hacer al respecto?

Se parte de la firme convicción que no hay “razas superiores”. Eso es una construcción político-social que justifica la explotación de un

grupo sobre otro en nombre de una presunta superioridad. El reciente desciframiento del genoma humano, vino a demostrar de forma inapelable que no existe ninguna diferencia de base entre ningún grupo social. Si hay diferencias, si alguien se siente "superior", y por tanto, erige una justificación al respecto, debe quedar claro que allí hay asimetrías de poder y no otra cosa. "Cada cultura nos enseña no solo a respetar y a rechazar, si no a quiénes y en qué grado debemos hacerlo, y todo ello a través de esa red semioculta, pero eficaz, que son los prejuicios y estereotipos". (Calvo, 1993).



El racismo esconde diferencias de acceso al poder. La discriminación étnica va desde un grupo -el discriminador, con mayores cuotas de poder- hacia otro -el discriminado-. El racismo es siempre de una sola vía: del más poderoso hacia el más postergado. Nunca al revés.

No se debe caer en la simplificación reduccionista de pensar que el racismo es inmodificable: creer que es algo natural y resignadamente encogerse de hombros. Podemos y ¡debemos! apuntar a otras opciones.



Preguntas para pensar:

En Guatemala ¿crees tú que el racismo es todavía una realidad?

Vivimos un clima de fuerte racismo. ¿Te pusiste a pensar alguna vez en expresiones que, para los no-indígenas y

también para otras etnias, pasan por normales en nuestra vida cotidiana?

¿Qué estereotipos y/o actitudes crees tú se esconden detrás de las siguientes frases?:

- “¡No seas indio!” por decir “¡no seas necio!”
- “Seré pobre, pero no indio”.
- ¡“Se le salió el indio”!
- “Vos, Mariíta: ¿cuánto cuesta esto?”
- “¡Puro shumo!”
- “Blanco con carro de lujo: empresario exitoso. Negro con carro de lujo: chofer”... , o carro robado”.
- Blanco con gabacha: médico. Negro con gabacha: heladero.

¡Absolutamente ninguno de los anteriores ejemplos es correcto! Es un crimen en términos éticos, pero lamentablemente forma parte de nuestra realidad.

Así, ¿qué contestarías a un familiar o amigo que te preguntara si te da lo mismo relacionarte con grupos sociales diferentes a aquel donde te desenvuelves habitualmente. ¿Estarías de acuerdo –por qué sí o por qué no– en relacionarte con gente de otra etnia y costumbres distintas a las tuyas? ¿Sería molesto para ti y tu familia que vivieran en la misma colonia, barrio o condominio? ¿Y qué dirías de tenerlo como compañero de clase, o de trabajo? ¿Te casarías con uno/a de ellos/as? Y si fueras padre/madre: ¿permitirías que tu hijo/a se casara con alguien distinto a tu grupo social?

Lo terrible del racismo es que siempre está invisibilizado, escondido. Nadie se siente racista, aunque lo sea. Funciona más allá de nuestra voluntad. Incluso, extremando las cosas, se puede decir que aunque no se utilice expresamente ninguna de las expresiones arriba señaladas, de todos modos el racismo está establecido, porque los más olvidados y excluidos en la estructura social en Guatemala siguen siendo los pueblos mayas.

El racismo no es cuestión de “mala voluntad”. Para superarlo no se trata de ser “buena gente” y tratar con dulzura y primor al “indito”, al “shumo” o al “cholero o mucu”. Eso, en definitiva, no hace, sino reforzar los patrones de exclusión, los modelos racistas. **Nadie está obligado a amar al prójimo, pero sí a respetarlo.** La población de una etnia difícilmente establece grandes amistades, o busca su pareja, con gente de otra etnia. Según una formulación de la psicología de corte psicoanalítico, se ama en el otro, lo similar a mí; quizá por eso es tan difícil abrirse plenamente a alguien muy distinto. Aunque esto sea verdad en un nivel, nada autoriza a que se aborrezca al otro por ser diferente (otra lengua, otras costumbres, otra cosmovisión, otro color de piel).

Probablemente no hay vacuna contra el racismo. Pero existe la posibilidad de establecer leyes que nos permitan respetarnos. Ser ciudadano no significa vivir un amor eternamente, exento de problemas, pero sí el poder convivir con otros de una manera **respetuosa** y **fraternalmente**. Para eso existen las leyes: para ordenar la sociedad, para que nadie pueda atentar contra el otro. El racismo es una forma de atentado de un grupo contra otro que no tiene más justificación que el abuso del poder. Si no fuera así, ¿por qué nos defenderíamos diciendo “yo no soy racista”? Recuerda: el racista no nace, se hace.



Ejercicios para dramatizar en clase:

Según de qué lado se viva el racismo puede ser dañino o no. Quien lo sufre, quien padece la discriminación, vive todo ello como un ataque a su dignidad; quien no lo sufre y, por el contrario, lo ejerce, no encontrará en ello motivo de qué preocuparse. Pero ¿qué pasaría si quien desarrolla prácticas racistas, las sufre?

Para dramatizar esa posibilidad pensemos en alguien -ladino- que, aún diciendo no ser racista, tiene prácticas de discriminación étnica y que por circunstancias de la vida pasa a ser discriminado. Por ejemplo, viaja a Estados Unidos y allá es tratado por la "Migra" como ilegal, "mojarra", "espalda mojada" o va a Europa y en ese contexto es un "sudaca". ¿Cómo reaccionaría?

Desarrollar este ejercicio teatral entre varias personas con todo el realismo del caso y sacar conclusiones:

- ¿Qué se siente al ser rechazado?
- ¿Cómo supones que vive cotidianamente la persona que sufre esas humillaciones?
- ¿Qué pasaría si a ti te toca sufrir eso?
- ¿Cómo reaccionarías, si alguien de tu familia, un amigo o un conocido fueran los actores del siguiente cuadro? (humor negro desafortunado de la migración, discriminación y racismo) Por territorio norteamericano se movilizan en una camioneta un guatemalteco, un salvadoreño, un mexicano, un asiático y un negro. ¿Quién la conduce?..... ¡Un policía de migración USA!

Y ahora, ¿qué piensas del racismo? ¿Te parece cruel, aberrante e indignante? ¿Por qué?

2. Machismo

Aquí también podemos decir que esta actitud ante la vida funciona a nuestras espaldas. Sin darnos cuenta que esas actitudes son altamente nocivas, por haber sido asimiladas como normales, se ejerce el machismo como algo “natural”. Los varones, criados en esa cultura, en principio hacen más que repetir el modelo heredado. En términos culturales, eso también sucede con las mujeres al aceptar como normal ese tipo de comportamientos. La diferencia básica es que son ellas las que reciben la carga negativa, mientras los hombres se benefician de ello.

Se conoce como “machismo” al aprovechamiento por parte de los varones de su mayor poder (político, social, psicológico, su fuerza “bruta”), con lo que se permiten tener una actitud vejatoria y ofensiva contra la mujer, haciéndola de menos por el solo hecho de ser mujer. Y se conoce como “patriarcado” el modo en que se organiza toda una sociedad a partir del poder masculino, justificado como normal y aceptado.

En esto, como en cualquiera de estos problemas con que nos confronta la vida diaria, la vida en sociedad, se trata de una desigual repartición en las cuotas de poderes. ¿Por qué un varón tendría más derechos que una mujer? En realidad, en términos legales no los tiene, pero en la vida real sabemos que no es así. Según el artículo 4 de la Constitución Política de la República “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquier que sea su estado civil, tienen

iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí". De todos modos las asimetrías saltan a la vista:

- La abrumadora mayoría de las propiedades del mundo (casas, automóviles, tierras, acciones, industrias, cuentas bancarias) está en manos varoniles. ¿Por qué?
- Las mujeres no cobran sueldo por el trabajo doméstico, e incluso, no se considera trabajo ("mi esposa no trabaja; es ama de casa"). ¿Por qué?
- Cuando se separa un matrimonio, en general, las mujeres se quedan a cargo de la crianza de los niños, y los varones no siempre se hacen cargo de esas responsabilidades. ¿Por qué?
- La cantidad de mujeres golpeadas por sus parejas es muy alta, y si bien hay leyes que lo regulan el fenómeno sigue ocurriendo. ¿Por qué?
- En ciertas culturas se acepta la poligamia y no es un delito. ¿Por qué?
- Sin llegar a la poligamia, en nuestro medio social las relaciones extramatrimoniales son comunes. En el varón se acepta -hasta se puede llegar a ponderar como expresión de "hombría"-, pero en una mujer no. ¿Por qué?
- En algunos lugares se practica la ablación clitoridiana a partir de la creencia que las mujeres no deben gozar su cuerpo sexualmente, en tanto los varones sí tienen ese derecho. ¿Por qué?

Como actitud cultural el machismo está hondamente arraigado tanto, en hombres, como en mujeres. Y sucede lo mismo con el racismo:

en la base se trata de una asimetría de poderes. ¿Qué derecho natural tiene el varón sobre la mujer? ¿Quién lo determina? ¿Por qué ha de aceptarse como algo normal?

Existen, sin dudas, diferencias en cuanto a fortaleza física. O, al menos, los hombres pueden desplegar más fuerza, más velocidad, golpear más fuerte. Junto a ello, de todos modos, no debe olvidarse que las mujeres atraviesan por una prueba física sin par, como es el dar a luz. En síntesis: desde lo biológico nada puede justificar las diferencias sociales.

Justificando estas diferencias se ha tejido una serie de mitos masculinos, machistas, que solo sirven para reforzar el estereotipo en juego. Una vez más, el desciframiento del genoma vino a demostrar que esas supuestas diferencias son solo arbitrariedades, diferencias en la forma en que se establece la repartición del poder en las sociedades. ¿Por qué una mujer no podría ser neurocirujana, directora de orquesta o astronauta? Por supuesto, que ya las hay, pero el desbalance aún es muy grande.

Lo cual lleva a preguntar lo contrario: ¿por qué un varón no puede cambiar pañales, cocinar o llorar ante un hecho penoso? No obstante, para el sexo masculino el machismo también presenta desventajas de expresión, por ejemplo, mostrar sentimientos de tristeza, sensibilidad, amor, ternura, condiciones que se consideran “débiles”, “femeninas” para su condición de varón. En esa cultura machista el hombre juega el papel de proveedor, y si eso no se cumple, cae bajo los estigmas masculinizantes, pasando a ser un “mantenido”, “fracasado”, “vividor”, todo lo cual sirve para devaluarlo y menospreciarlo. En otros términos, el machismo como cultura es una formación que toca a toda la sociedad, hombres y mujeres. Si bien, quienes sufren mayoritariamente los embates de la agresión son las mujeres, el machismo no conviene

a nadie, porque crea una cultura autoritaria, violenta e injusta. En Guatemala, no obstante, el machismo reinante, es preciso reconocer que muchas mujeres juegan el papel de cabeza de familia, constituyéndose en madre y padre simultáneamente.

Definitivamente que el machismo es una práctica que se nos hizo normal... ¡pero es una mala práctica y no es "normal"!

No se trata de invertir mecánicamente los poderes: ahora las mujeres, de dominadas, deben pasar a dominadoras. Y los varones deben ceder su sitial para dejarse mandar por las, hasta ayer dominadas, mujeres. ¡Por supuesto que no! No se trata de eso. En todo caso, apuntando a una nueva forma de entender la ciudadanía, las relaciones sociales, la forma en que nos relacionamos entre todos, debe apuntarse a una **nivelación** de los poderes.



Preguntas para pensar:

- ¿Alguna vez has pensado qué significa "machismo"?
 - ¿Por qué crees que sucede eso?
 - ¿Te beneficia o te perjudica? ¿Por qué?
 - ¿Alguna vez observaste si la gerente de una empresa tiene como secretario a un varón en lugar de una mujer? ¿Por qué crees que sucede eso?
 - ¿Cómo se podría hacer para cambiarlo?
 - Por tu manera de ser: (1. para los varones) ¿te consideras machista?; (2. para las mujeres) ¿te has relacionado con un tipo machista? ¿Cómo te fue?
-

3. Autoritarismo

Es muy común que cuando una persona es llamada por otra, si no escucha perfectamente lo que se le dice, para hacerse repetir el mensaje no responde: “perdón, ¿cómo dijo?, ¿podría repetirme, por favor?”. No, nada de eso. Por el contrario lo más frecuente es un: “¡¿mande?!” o también: “¡A la orden!”, “¡Usted manda, mi jefe!”, “ordene mi jefecito”, “usted no pide, ¿usted ordena!”

¿Mande? ¿A la orden? ¿Pero acaso se trata realmente de una orden la que está en juego? ¿Acaso las relaciones interpersonales son siempre relaciones de subordinación: uno que manda y otro que obedece? Seguro que no..., pero nuestra historia nos traza ese molde, esa matriz, y ya nos ha pasado a ser algo absolutamente natural ese tipo de vínculo. Como se dice popularmente: “el que manda, manda... Y si se equivoca, vuelve a mandar”.

Esto permite ver que las relaciones horizontales, de igual a igual, no son precisamente lo más común en nuestro diario vivir. Por el contrario, son raras. Los ejemplos cotidianos de asimetrías en el trato lo ponen en evidencia: el adulto puede tutear al menor, pero no se da el caso inverso. Lo mismo sucede con el ladino hacia el indígena: “¡Vos, Mariíta!”. ¿Cuántas veces hemos escuchado -o incluso, pronunciado- esto? Abonando lo anterior, encontramos el extendido prejuicio que “cuando un adulto habla, los niños deben callarse”. Correcto, claro; ¿pero por qué no podríamos pensar, también, el caso contrario? ¿O no tiene la misma importancia lo que dice un menor de edad?

Y ni se diga qué sucede si el que tenemos delante dispone socialmente de una reconocida cuota de poder: ¿valen por igual la palabra del empleado y del empleador?, o ¿del docente y del alumno?, ¿del soldado

y del oficial? ¿Y qué sucede en la relación entre policía y detenido? Quizá los papeles dicen una cosa, pero sabemos que la realidad es otra. El que manda, el que se ubica en la posición jerárquica, termina actuando como un talante dominador que lo torna relativamente intocable. La cultura de impunidad reinante es su garantía en definitiva.

“Respecto a las relaciones del ciudadano con el Estado, si las relaciones políticas se entienden como relaciones de isonomía (relaciones entre iguales, simétricas) -indica Adela Cortina (1998)- la autoridad que ejerce el cargo político está ligada al reconocimiento entre iguales, no a la dominación. El gobernante solo puede serlo de forma legítima. No hay política sin poder, pero no hay política con violencia”

“Hay muchas cosas que los hombres, si llevan la capa remendada, no se atreven a decir”, dijo el poeta romano Juvenal. Es decir, (el equivalente a “tener la cola machucada” en nuestro país). Aunque nos asista la verdad, aunque sepamos que estamos en lo cierto, preferimos callarnos la boca, pues sabemos que quien detenta mayor poder, en general -la experiencia de la vida nos lo enseña- hace uso y abuso de él. Ante la autoridad ;no se discute!

No es nada infrecuente ver por allí algún rótulo que dice: “Regla N° 1: el jefe siempre tiene la razón. Regla N° 2: si el jefe se equivoca, ver Regla N° 1”. Más allá de la humorada, el sentido del mensaje es bastante trágico: ¿por qué eso efectivamente funciona así? ¿No es esa forma de relacionarnos, además de injusta, contraproducente? ¿No coarta expresividad? ¿No coarta también la libertad? “Quienes son capaces de renunciar a la libertad esencial a cambio de una pequeña seguridad transitoria, no son merecedores ni de la libertad ni de la seguridad”, dijo Benjamín Franklin en 1787 (Arango, 2008) ¿Acaso el autoritarismo, las arbitrariedades, pueden estimular una convivencia pacífica? Definitivamente: no.

Entonces ¿qué es el autoritarismo? Una deformación, un problema de asimetría de poderes, una actitud cultural perniciosa. Es la creencia que quien está en una posición de mando (que, por supuesto, es imprescindible: alguien debe conducir, coordinar, marcar el rumbo: eso no puede faltar) tiene firmado un cheque en blanco. Es, en otros términos, la falta absoluta de consenso y la aceptación silenciosa de lo que dice quien está en un puesto de mando, independientemente de la verdad o irracionalidad de lo dicho.

Por supuesto que nadie nace con genes “autoritarios”; eso es un producto cultural, se aprende, se repite lo que se experimenta. Debe quedar claro que estar al mando de algo no significa que uno se graduó de “dios” y lo que ordena y dice es infalible e inapelable.



Preguntas para pensar:

- ¿Por qué un hermano mayor tendría “más derechos” que los hermanos menores? ¿O por qué aceptamos el grito de un mandamás, aún no gustándonos, pero nos permitimos gritar al que está por debajo de nosotros jerárquicamente? No te gusta que te griten, pero sí te permites gritarle a otro considerado “inferior”. ¿Qué significa eso?
 - ¿Por qué crees que sucede?
 - ¿Qué otros ejemplos de autoritarismo podrías citar?
 - Si de niño/a recibiste un trato autoritario en tu hogar, ¿ha influido en el trato que tienes con otras personas? ¿Te agradaban las órdenes recibidas a gritos? ¿Piensas repetirlo posteriormente con tus hijos?
 - ¿Qué se podría hacer para cambiar esta cultura autoritaria?
-
-

4. Cultura de violencia y cultura de impunidad (y la “noviolencia”)

Lo decíamos más arriba: la violencia es mucho más que una agresión física. El científico social Johan Galtung la clasifica en cuatro categorías:

- a) **Violencia directa:** puede ser física o psicológica, y causa daño directo a una o varias personas, a instituciones, al Estado, e implica la agresión de un sujeto activo contra uno pasivo.
- b) **Violencia estructural (o indirecta):** su característica principal es la desigualdad entre las partes en cuestión. Es una violencia institucionalizada. No hay una persona o actor que la perpetre, sino que afecta a grandes colectivos. Por ejemplo: la idea de superioridad de género, que es la que está en la base y legitima la violencia de género; o la de “raza superior”.
- c) **Violencia cultural:** está dada por la tradición, por las normas que reglan la conducta social. Esta forma de violencia torna natural cualquier tipo de violencia a la que justifica, legitima y, en última instancia, promueve. Son patrones de comportamiento, por ejemplo: el autoritarismo, que termina por convertirse en “aceptado”.
- d) **Violencia simbólica:** la utilizan las instituciones para, desde el ejercicio del poder, imponer y mantener las representaciones simbólico-sociales (económicas, políticas, culturales). Es una forma de legitimar y perpetuar las formas violentas.

Estamos tan influidos por la visión dominante que define como violentos solo los hechos que ven ojos morados y sangre como su consecuencia que no consideramos una enorme cantidad de situaciones de violencia, ¡pero que sí constituyen violencia!

Más aún: cuando la violencia se hace “normal”, cotidiana, cercana, pierde su valor de caso extremo y nos terminamos acostumbrando a ello, la naturalizamos.

En Guatemala, producto de siglos de cercanía con la violencia, esta no espanta. Por el contrario, ha pasado a formar parte de las relaciones diarias. La muerte nos es familiar; no nos sorprende hablar todos los días de cadáveres, descuartizados, linchamientos. ¿Cómo es posible que eso se haya constituido algo “normal” en nuestras vidas? ¿Será que vivimos en una sociedad enferma?

Hoy por hoy ocurre una cantidad de muertes por razones violentas, no muy distinta a la que se registraba en épocas del conflicto armado interno. ¿Qué calidad de vida es esa? ¿Cómo incide todo eso en nuestra cotidianeidad, en nuestra felicidad?

La violencia no está solo en la ola de criminalidad que hoy se abate sobre el país. Esto, que sin la más mínima duda existe y constituye un grave problema social, no es sino el efecto de toda una **cultura de violencia** que tiene ya larga historia y que nos moldea como ciudadanos. Que los medios masivos de comunicación puedan hacer de ella un buen negocio, amplificándola de una manera escandalosa, no significa que se agote en la nota roja, en la cantidad de muertos diarios que se contabilicen o en la estereotipada imagen del marero como símbolo de nuestros males actuales.

No, definitivamente no: la explosión de violencia delincuencial que ahora vivimos tiene historia. La cultura de violencia reinante, de la que todos somos parte, la posibilita, la permite. Es en esa dirección que se deben dirigir los esfuerzos. Se reacciona ante un robo, pero no ante la exclusión crónica de grandes grupos de población que se ve compelida

a vivir en los lugares más postergados, de donde es más fácil que salga un ladrón que un universitario, marginación que les arrastra a la pobreza, a la exclusión social, a la dependencia y a una constante desigualdad estructural. Es decir: es más fácil ver la punta del *iceberg* que lo que hay debajo de la superficie. ¿Por qué reaccionamos ante un asesinato, pero no contra el hambre, que continúa siendo una de las principales causas de muerte en nuestro país y del mundo? ¿Y qué decir de nuestra indignación ante un robo a mano armada, pero nuestro silencio absoluto, indolente y cómplice ante la estafa de un funcionario público que también “mata” a pausas (a niños, ancianos, enfermos) al apropiarse ilícitamente de parte del presupuesto de salud, educación o seguridad, previsión social y otros rubros importantes? ¿Por qué algunas cosas las vemos como violentas y otras no? ¿Quién o quiénes disponen cuando un acto es más o menos violento que otro? ¿Acaso la violencia no es siempre violenta en todos sus aspectos y manifestaciones, cuando su fin es el causar daño a otro?

La violencia está incorporada en nuestra normal y cotidiana forma de vivir; no la pensamos, no reflexionamos sobre ella a diario. La identificamos con determinados hechos delictivos -no con todos (nadie tomaría el racismo como un delito penal)- pero no nos percatamos que hay una cultura violenta que la genera, la acepta, e incluso la pide. Si se hace un breve recorrido de hechos violentos que marcan nuestra historia, nuestra forma de vida cotidiana, descubriremos que la violencia está mucho más presente de lo que imaginamos.

- Partiendo de nuestro Estado, ahí encontramos violencia. La historia de Guatemala dejó fuera del desarrollo a las mayorías: los pueblos indígenas fundamentalmente, al quedar excluidos de los servicios básicos que deberían disponer como ciudadanos. Es un Estado monolingüe,

capitalino, de espalda al interior, centralizado y excluyente. Eso, por lo pronto, ya constituye una matriz de violencia.

- Es un Estado que reconoce la pena de muerte (en nuestro continente solo dos países en Latinoamérica y el Caribe la mantienen: Cuba y Guatemala -momentáneamente en suspenso- al igual que algunos estados en los Estados Unidos). Es decir: desde el marco legal que nos rige tenemos la muerte como una posibilidad de castigo: la aceptamos, no nos sorprende, ¡ya nos es amistosa, infaltable, muy conocida!
- El racismo y el machismo imperantes, sumado al autoritarismo, configuran una matriz de violencia donde se va entendiendo que solo a “mentadas de madre” y puñetazos primero, machetazos seguidamente, luego balazos y ahora “AKcuarentisietazos”, podemos relacionarnos. ¿Qué nos espera mañana? ¿Misilazos, tanquesdeguerrazos? ¿Quién sabe?
- Muchas veces en la educación de los niños ponemos el acento más en la disciplina y en lo cosmético (el uniforme, el desfile del 15 de septiembre, etc.) que en el contenido. Valoramos un colegio porque es “estricto” y porque tiene una buena banda militar. ¿No es eso una apología del rigor? ¿Y qué pasa con la otra formación humanística, con los derechos, la dignidad, valores, principios, moral y ética? ¿Amamos a la patria solo marchando, desfilando? Eso está muy bien, es correcto, plausible y aceptable, pero no es suficiente.
- Es a partir de esa cultura de violencia, de ese menosprecio por el otro distinto, incluso el desprecio por la vida, que algunos pueden llegar a avalar prácticas criminales como el linchamiento, que lamentablemente está incorporado en nuestra “normal” forma de vida.

- Si no existiese una cultura de violencia generalizada, no se podría, por ejemplo, condenar a viajar en un bus con tres personas en asientos que son para dos, o a que se viaje en el techo, o en el *boomper*. O que padre y madre con varios hijos (menores de edad, o mayores) viajen en una motocicleta. Seguramente eso no se percibe como violento, pero tiene como base una cultura del desprecio por el otro, muy grande que quizá no es fácil observar a primera vista. Y si lo vemos, y en lo particular no nos afecta, ¿cuál es el problema?... porque “¡mío no es!”.
- Cultura de violencia, por otro lado, que se nutre de una presencia fenomenal de armas regadas por toda la sociedad, lo cual ya nos hizo natural que en cualquier lugar (una escuela, iglesia, farmacia, etc., a cualquier hora del día) aparezca alguien armado y no nos conmueve ni preocupa. Más aún: que infinidad de ciudadanos posean una (o varias) armas, habiendo toda una apología de su uso. Se puede llegar a expresar virilidad si se tiene un arma de fuego. Así algunos, en ocasiones, se pavonean y contonean intentado enseñar y demostrar el revólver para hacer sentir el “calibre” de su cultura.
- Esta violencia, en definitiva, está en la base misma de las relaciones que se establecen entre los ciudadanos: Guatemala es, según informes de Naciones Unidas, uno de los países en que la asimetría entre ricos y pobres es de las más abismales en todo el mundo. ¿No encierra eso, por cierto, un ejemplo de violencia también?

Entre las conclusiones a que llegara la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG- luego de un pormenorizado

estudio en cinco departamentos de Guatemala (Chiquimula, Guatemala, El Petén, Quetzaltenango y San Marcos) realizado en el año 2008 en torno a las causas de la violencia, se puede establecer que:

1. A pesar de las diferencias fundamentales que existen entre el Conflicto Armado Interno y la posguerra en términos de violencia existente, así como entre los victimarios, mecanismos de acción y víctimas, puede apreciarse una continuidad significativa en el número de víctimas de violencia homicida. La comisión de asesinatos del período de posguerra es tan elevado que, comparativamente, puede ser muy similar a la que se tenía durante los años del conflicto armado.
2. El aumento de número de víctimas durante el período de posguerra permite considerar la existencia de procesos de “violentización” en Guatemala, lo que significa el aumento de niveles de violencia y uso de la violencia como un mecanismo normal en distintos ámbitos para obtener lo que se quiere o para dirimir conflictos.
3. Aproximadamente una de cada diez personas reporta haber sufrido un hecho de violencia durante los últimos seis meses.
4. A esto se suma la falta de registros confiables sobre hechos de violencia. Algunos no se denuncian por miedo, falta de confianza en las autoridades o sensación de inutilidad al hacerlo.
5. Se advierte que cuatro de cada cinco hechos de violencia tienen un elemento de pérdida de propiedad (elemento económico), más de la mitad de los hechos presentan amenazas y una cuarta parte conlleva elementos de violencia física.
6. Existen grandes diferencias entre los hechos de violencia, cometidos en otros departamentos y los que ocurren en Guatemala. La violencia es mayor en este último, que es más urbano, más ladino y

con menor población con índice de pobreza. La explicación de esto puede ser, entre otras cosas, que en esa área se da un crecimiento urbano desordenado con un amplio sector de jóvenes marginados y sin oportunidades a futuro.

7. La violencia no está asociada mecánicamente a la pobreza. No obstante, aparece la idea que la pobreza sí es un motivo importante para que se puedan producir hechos de violencia.
8. Se advierte que el Gobierno central y las municipalidades se encuentran mal evaluadas por la población para combatir los hechos de violencia. No existe confianza en las instituciones encargadas de prestar seguridad.
9. La principal demanda de la ciudadanía al Estado es que se le ofrezca mayor seguridad, existiendo un desconocimiento sobre las instituciones que asisten a las víctimas de hechos de violencia.

En síntesis: la violencia, hoy por hoy, es un tema altamente preocupante entre todos los guatemaltecos. De hecho hay una enorme cantidad de manifestaciones violentas que ya tomamos como normales, y en muchos casos por ser culturales, no se nos hace fácil cuestionar.



“Cualquier tipo de violencia engendra violencia de cualquier tipo. Cualquier tipo de paz engendra paz de cualquier tipo. La paz positiva es la mejor protección frente a la violencia”.

Johan Galtung (1999)

¿Qué hacer entonces ante esta violencia que pareciera consumirnos? Levantar firmemente la “**noviolencia**” como un objetivo fundamental. Pero, ¿qué es eso de la “noviolencia”?

Abrego (2009), citando a Mario López Martínez, dice que ese vocablo fue acuñado en 1931 por el pedagogo italiano Aldo Capitini con motivo de una gira que realizara Mahatma Gandhi por Europa, con la unión de los dos términos: “no” y “violencia”, intentando resaltar de esa manera la fuerza y especificidad de un nuevo concepto. Al respecto agregó Xesús Jares que la noviolencia “lleva consigo un programa constructivo, un pensamiento nuevo, una concepción del hombre y del mundo”, por lo que la noviolencia “es más un reto a la pasividad que a la violencia”.

En ese sentido, como verdadero proyecto de noviolencia, nos ofrece un plan de acción para construir esa nueva actitud el **Manifiesto 2000 de la UNESCO por la construcción de una cultura de paz:**

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.
- Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes.
- Compartir mi tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.

- Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

Violencia va de la mano de impunidad

Ahora bien: la violencia es posible porque no hay nada que la detenga. Lo único que puede detenerla, es ponerle límites (quizá no impedirla, pero sí cercarla) es la ley. Las leyes, normas de convivencia, reglas que nos damos los seres humanos para vivir, son lo que impiden (al menos en parte) que cada quien invada el espacio del otro.

La ley podrá no ser del todo justa, por eso van cambiando en la historia. Pero impide que nos violentemos unos a otros. Las leyes son los que permiten la vida civilizada. Vivir en sociedad es cumplir leyes.

¿Qué sucedería si no acatamos las normas jurídicas? Viviríamos en el reino de la violencia.

Pero lamentablemente eso nos sucede. ¡Y mucho! Eso es la impunidad. La misma es la continuación de la cultura de la violencia. Se da la una porque se da la otra. De ser algo posible se convierte en algo seguro. Si no hay consecuencias por mis actos, la sensación es que no tengo límites. Eso es la **impunidad: la falta de norma, la transgresión alegre y despreocupada de mis límites como ciudadano.**

La violencia se conjuga con la impunidad. Si no tenemos normas que nos modelen, podemos hacer cualquier cosa: comprar una licencia de conducir (sin permiso previo al examen vial), manejar un vehículo en estado de ebriedad, no pagar impuestos, robar, asesinar, etc., pues la idea es que nada nos pasará. Y de ahí a contratar un sicario por unos pocos quetzales para mandar a asesinar a alguien. Una vez puesta en marcha, la lista de actos impunes no se detiene, crece, conspirando siempre contra el genuino espíritu ciudadano.

Quizá no seamos afectados en términos individuales, pero de ese modo se sigue abonando constantemente una cultura de violencia y de impunidad que no tiene salida ni esperanza que llegue a su fin. **La violencia solo lleva a más violencia.**



Preguntas para pensar junto a tu familia:

- ¿Qué significa “corrupción”? ¿Solo los políticos profesionales la practican?
- ¿Por qué sucede un linchamiento? ¿Qué nos significa eso socialmente?
- La guerra interna que vivimos años atrás, ¿qué influencia tiene hoy día en esta violencia que sufrimos?
- El 75 % de la violencia la sufren jóvenes; y el 75 % de la violencia que se da en el país la producen jóvenes. Tú, como joven, ¿qué dices al respecto?
- Según Flacso para el año 2001 en Guatemala se habían extendido 300,000 licencias de portación de armas, pero se calcula que de hecho circulan 1,500,000 ilegalmente. ¿Qué opinas de eso?

Así, se trata de construir una nueva forma de relacionarnos. Se trata de construir una cultura de paz, de respeto y de derechos humanos.

Tuvilla (2004) dice al respecto que “el aprendizaje de una ciudadanía democrática desde el enfoque innovador de la cultura de paz dirigida a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, debe ofrecerles los conocimientos y competencias necesarias para hacer posible una participación activa, creándose la posibilidad de diálogo y de reflexión, de resolución no-violenta de conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno, de las normas de comportamiento y de los valores compartidos, así como de las cuestiones éticas implícitas en cada una de nuestras acciones y en las problemáticas actuales”. Finaliza diciendo: “lejos de todo reduccionismo, hay tres valores que están en la base de ese aprendizaje de la ciudadanía democrática de toda la vida: la autonomía de las personas; la necesidad de ser personas dialogantes y la tolerancia activa, componente clave este último de todo el proceso, y necesario más que nunca en nuestras sociedades”.

La paz es mucho más que la ausencia de guerra. La paz es algo que se construye en el día a día. Según la Organización de Naciones Unidas (Asamblea General del 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer período de sesiones, Acta 53/243) “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen conflictos tratando de atacar sus causas, para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”.

La educación no es algo neutro. Con ella se busca, por medio de un acto consciente, incidir en la formación del sujeto, teniendo claro hacia

qué modelo de ciudadano se apunta. Ello implica una serie de acciones por parte de educando y educador en las que existe un compromiso no solo técnico o académico, sino como personas integrales, como sujetos sociales e históricos, siempre activos en interacción con y para los otros.

La paz -palabra quizá demasiado manoseada, en cuyo nombre se puede hacer cualquier cosa- no es solo la ausencia de guerra. Al analizar los sinónimos de "paz" se encuentra que también significa (según el diccionario de sinónimos. 1990): tranquilidad, sosiego, calma, amistad, amnistía, concordia, armonía, convivencia, conciliación, reconciliación, armisticio, tregua. Técnicamente no estamos en guerra en este momento, pero continúa la violencia en forma alarmante. La paz es el respeto al otro, en el más amplio sentido. Construir, fomentar y mantener una **cultura de paz** es, finalmente, respetar las diferencias. No podemos exigir que nos amemos entrañablemente entre todas y todos, pero sí que nos respetemos. María Ábrego (2009) agrega que "la paz es un estilo de vida, no un concepto a enseñar, sino a vivir, por lo que no hay camino a la paz, sino que la paz hace el camino".

5. Intolerancia

No todos somos iguales. Esa es una verdad incuestionable, pero no siempre la apreciamos en todo su valor: el mundo es una suma casi infinita de diversidades. **Nadie es el mejor.**

La realidad humana se construye a partir de ese mosaico enorme de diferencias: nosotros comemos carne vacuna, y nos parece exquisita. ¿Comerías carne de culebra? En principio, seguramente no. O lo harías como experimento de algo exótico; no más. Ahora bien: hay muchísima gente en el mundo que come esa carne y no puede creer que existan seres humanos que comen ¡animales sagrados! Sí, ¡sagrados!, dado que

en otras latitudes hay pueblos que hacen de las vacas seres divinos, y por tanto, no los tocan. ¿Quién está en lo “cierto”? Obviamente: los dos tienen su cuota de verdad. “Pero la intolerancia casi siempre se mueve hacia todos los flancos, hacia todo el repertorio de los otros”, indica Tomás Calvo Buezas (1993).

De esa manera, funciona la dinámica humana. Entre los casi siete mil millones de personas que habitamos en el 2011 sobre la faz del planeta, y después de más de dos millones y medio de años de existencia como especie, las variedades de vida que podemos encontrar entre los seres humanos son amplísimas. ¡Y ninguna es mejor que otra! ¿O acaso es “mejor” vestir con saco y corbata que con un kimono? ¿Es más “correcto” comer papa que coliflor? ¿Y qué pasa si a alguien no le gustan los vegetales? Aunque las preguntas puedan parecer simples, tontas, insignificantes, tienen la intención de abrir el debate al respecto de esto: somos muy distintos. ¿Hay derecho a hacer a un lado a quien es diferente? ¿Acaso podríamos llegar a creer que existen “razas superiores” como sucedió en algún momento de la historia del siglo pasado? Edgar Morin (1999) especifica que “transformar la especie humana en verdadera humanidad se vuelve el objetivo fundamental y global de toda educación”.

Lo distinto, sin duda, llama la atención. En la experiencia humana pueden suceder dos cosas: lo distinto atrae como aventura, por el placer de conocer lo desconocido... o espanta. De hecho, para expresarlo a manera de ejemplo, se puede tomar el idioma alemán en un caso paradigmático. La palabra “siniestro” se dice *Unheimliche*, que se puede traducir literalmente como “no familiar”. Es decir: lo que no es como yo, lo que me es distinto, es ¡siniestro! De ahí que se hace necesario aprender que el respeto a la diferencia como base de nuestra conducta solidaria reclama “igualdad para vivir y diversidad para convivir” (En

Calvo Buezas, 1993). Una ciudadanía real, y no solamente mantenida con gestos simbólicos como los actos cívicos en el centro educativo o el cantar el himno nacional, una ciudadanía comprometida y genuina implica la aceptación de las diferencias, la práctica del diálogo y la tolerancia.

“En lo que se refiere a sociedades en las que conviven culturas diversas, una ciudadanía multicultural es muy capaz de tolerar, respetar o integrar las diferentes culturas de una comunidad política, de modo tal que sus ciudadanos se sientan ciudadanos de primera. No se trata de asimilarlas a la cultura dominante, la cual se identifica como diferente a ellas, sino posibilitar que conserven su identidad como culturas diversas. Tampoco busca recrearse en la diferencia por la diferencia, sino asegurar una convivencia auténtica, ya que las diferencias pueden ser experiencia de la autenticidad personal y cultural”. (Arango, L. 2008).

El anterior ejemplo nos permite mostrar claramente la idea de fondo: muchas veces lo que no es como nosotros lo consideramos deplorable, horrible, peligroso y ello eventualmente autorizaría a excluirlo, separarlo o quizá atacarlo.

Ese es uno más de los problemas de la cotidiana convivencia: la intolerancia. Dicho de otro modo: lo que no es como uno, no lo toleramos, lo despreciamos, nos desagrada y difícilmente lo aceptamos. Más aún: lo atacamos. Por el contrario, debemos apostar con fuerza a la conformación de una ciudadanía solidaria, pluricultural, multilingüe, multiétnica, donde sea posible la convivencia democrática y la tolerancia de las diferencias se constituya como puerta de entrada a una cultura de paz. Calvo Buezas indica (1993): “Si queremos formar a los ciudadanos del futuro dentro del nuevo escenario político-social, la educación intercultural se convierte en una necesidad y un desafío,

pero implica, en la acción pedagógica, a toda la colectividad escolar: profesores, alumnos, padres de familia y entorno comunitario”.

Sin duda que lo distinto puede llamar la atención, pero nada autoriza a violentarlo. En todo caso, con una actitud tolerante, abierta y propensa al cambio, hay que ver qué significa eso distinto a uno mismo.

Recordemos que tolerancia es “armonía en la diferencia”.



Preguntas para pensar:

- ¿Viste en alguna otra persona cercana a ti actitudes o actos de intolerancia? Piénsalo objetivamente y trata de escribir algunas.
 - ¿Por qué existe tanto rechazo y odio contra los homosexuales? ¿Qué te han comentado en tu familia sobre ello? ¿Y en tu centro de estudio? ¿Cuál es tu opinión al respecto?
 - ¿Buscarías como novia o novio una persona, por ejemplo (moreno/morena) de ascendencia africana? Explicar por qué sí o por qué no. ¿Qué pensarían de eso en tu hogar? ¿Lo aceptarían?
 - ¿Por qué llamamos “salvajes” a ciertos grupos que, para decirlo muy descriptivamente, usan un hueso atravesado en la nariz? ¿Por qué eso es “salvaje”, pero no lo es un arete o un piercing en la lengua o en la ceja, como probablemente tú, algún amigo o conocido pueda llevar?
 - ¿Qué hacer con la intolerancia y los intolerantes? ¿Cómo poder convivir con alguien distinto?
-

6. Corrupción

“La corrupción ha acompañado la historia de la humanidad, pero en nuestros días ha alcanzado tales extremos que los hechos derivados de su significado etimológico: descomponer, depravar, dañar, viciar, pervertir, sobornar y cohechar, no parecen suficientes para describir este cáncer de la sociedad, convertido en un antivalor generalizado. La corrupción constituye un fenómeno político, social y económico a nivel mundial. Es un mal universal que corroe las sociedades y las culturas; se vincula con otras formas de injusticia e inmoralidades, provoca crímenes y asesinatos, violencia, muerte y toda clase de impunidad; genera exclusión y miedo en los demás pobres mientras utiliza ilegítimamente el poder en su provecho. Afecta a la administración de justicia, a los procesos electorales, al pago de impuestos, a las relaciones económicas y comerciales nacionales e internacionales, a la comunicación social. Está por igual en la esfera pública como en la privada, y en una y otra se necesitan y complementan. Se liga al narcotráfico, al comercio de armas, al soborno, a la venta de favores y decisiones, al tráfico de influencias, al enriquecimiento ilícito”.

Todo esto lo decía la Conferencia Episcopal de Ecuador reunida en Quito en 1988 en su documento “Corrupción y conciencia cristiana”. Hoy día podríamos suscribir uno a uno estos conceptos como algo absolutamente vigente también en Guatemala. Agregaba el documento más adelante: “La corrupción refleja el deterioro de los valores y virtudes morales, especialmente de la honradez y la justicia. Atenta contra la sociedad, el orden moral, la estabilidad democrática y el desarrollo de los pueblos”.

Ahora bien: que la corrupción sea un mal universal (de ecuatorianos, guatemaltecos y de gran parte de la humanidad) no puede consolarnos.

Menos aún, tranquilizarnos y hacernos permanecer con los brazos cruzados y la boca cerrada, enmudecer y constituirnos en otro perplejo espectador. Que esta plaga endémica esté enquistada en instituciones e individuos, debe llevarnos a preguntar críticamente: ¿por qué? Y más aún: ¿qué hacer al respecto? ¿Cómo podemos colaborar?

Todo lo que sucede en el tejido social nos toca como ciudadanos. También la corrupción. ¿O acaso podrías estar libre, aunque no practiques directamente hechos corruptos? La mala calidad de servicios por parte del Estado, producto de la corrupción de un funcionario que robó del erario, por supuesto te toca. Pero recordemos que también es parte de esa generalizada cultura de corrupción el “pistear”, “dar mordida”, “caer muerto” o “azotar” si en alguna oportunidad un mal policía te detiene por la calle, o haber obtenido de una manera irregular, por ejemplo, la licencia de conducir. En esto, por supuesto, todos estamos involucrados de alguna manera.

Años después de esta brillante caracterización que hacía la Conferencia Episcopal de Ecuador, en el 2006 Carlos Cabarrús S.J. se preguntaba en su libro *La danza de los íntimos deseos*: “¿Siento que me queda grande todo esto a mí? ¿Qué significa que no me importan tanto las cosas? ¿Cuál puede ser la causa de que la juventud le interese poco todo esto? ¿Cuáles son las consecuencias de que la gente no se preocupe por todos estos temas? ¿Será que estamos tan mal en mi país porque todo esto no importa realmente? ¿Qué debería hacerse para que esto cambiara?”

La corrupción es un elemento difundido por todas las estructuras, niveles y categorías sociales, sean públicas o privadas, en unas más que otras, pero en todas por igual de perniciosas. Al igual que veíamos con la violencia, se puede considerar como “cultural”, en el sentido que

ya pasó a formar parte de nuestra normalidad cotidiana. Al respecto Mario Antonio Sandoval (Prensa Libre, 29/8/11) escribía: "El ambiente es propicio para pensar en la política como una patente de corso para robar. Algunos lo han hecho a manos llenas, mientras otros por medio de, por ejemplo, la venta de empresas del Estado, fideicomisos y otros instrumentos como la creación de sociedades anónimas. Pero en todos los casos lo más grave ha sido la impunidad, convertida de algo posible a algo seguro, acompañada de la actividad pusilánime de una sociedad como la nuestra tolerante con cualquiera. (...) No hay forma de justificación a las acciones corruptas. Se han llegado a considerar pecados menores, y por eso cada vez aumenta y condenan al país al atraso".

Ahora, en Guatemala y en el momento actual, ¿piensas que lo dicho un par de décadas atrás en Ecuador, o las preguntas que se formulaba Cabarrús S.J., tienen vigencia? Si así fuera: ¿qué hacer al respecto? Si es cierto que la corrupción es un mal endémico, quedarse cruzado de brazos no ayuda en nada. Solamente legitima la situación. Desde una visión crítica es menester abrirse preguntas ante todo esto. ¿O acaso estamos fatalmente condenados a vivir en corrupción, aceptándola, naturalizándola, apropiándola y haciendo de ella una forma de vida que nos acompañará por los siglos de los siglos?

Bárceñas (1997) afirma que: "el actual deterioro de la vida pública, expresado en la corrupción o el desinterés por la participación política, hace que la ética vuelva a ser un artículo de primera necesidad para la convivencia". En su libro *Oficio por la ciudadanía* se pregunta "¿cómo educar ciudadanos hoy?", y se responde: "se debe tener como idea fundamental la existencia de una estrecha relación entre la ética y la política. De manera que para educar ciudadanos responsables, que se comprometan activamente en la construcción de la sociedad, se

requiere desarrollar la inteligencia, la voluntad y las virtudes cívicas, necesarias hoy más que nunca en esta sociedad tan compleja”.

Aboga por recuperar virtudes clásicas, hoy un tanto en el olvido, como: la importancia de la buena educación, el considerarse sujeto no solo de derechos, sino también de deberes, el valor de la templanza y la austeridad, el trabajo bien hecho, el pertenecer y participar en la vida pública. Se entiende por ciudadano activo aquel que lleva a cabo actividades en diferentes áreas de la vida social, a diferencia de aquellos quienes se limitan solo a reclamar sus derechos al Estado, o sea: los ciudadanos pasivos. (Bárcenas, 1997) Así que el secreto está en transformar una universidad en una universidad para la democracia, porque como bien dice Toro (2007): “en una democracia las universidades no tienen alumnos, lo que tienen son personas que se van transformando en buenos ciudadanos”.

En esta crisis de valores algo que cobra especial importancia es el fenómeno de la fragmentación; así Morin (2002), cuando se refiere a este tema, señala: *“las especializaciones en todos los sectores económicos del trabajo y del pensamiento, también encierran a los seres humanos en actividades fragmentadas, aisladas y donde se pierde el sentido de la realidad común... De este modo el sentido de la responsabilidad para los otros y para con su comunidad también se desintegra”*. Por todo ello es necesario y urgente neutralizar, a través de la participación ciudadana y de los controles de auditoría social, la anticultura del fraude, de los privilegios y favoritismos de algunos cuantos tan entronizados dentro de las estructuras estatales, que al sentirse seguros de no encontrar justicia ni castigo por sus actos, podrán seguir delinquiendo con mayor facilidad e impunidad.



El profesional lo es tanto por saber lo que hace cuando actúa en calidad de tal, como por desempeñar su trabajo con cierta corrección ética.

José Bárcenas (1997)

Herbert de Souza (En Ahlert, A. 2007) dice que ética es “un principio de valores que guían y orientan las relaciones humanas. Esos principios deben tener características universales, requieren ser válidos para todas las personas y para siempre”.

7. Nuestra relación con el medio ambiente

Las Islas Maldivas, con sus 225,000 habitantes, están condenadas a desaparecer bajo las aguas del Océano Índico en un lapso no mayor de 50 años, si continúa el calentamiento global de nuestro planeta y el consecuente derretimiento de casquetes polares y glaciares. Lo curioso -¿tragicómico?, ¿incomprensible?, ¿chiste de mal gusto?- es que los habitantes de esta región geográfica no han vertido prácticamente ni un gramo de este agente contaminante, porque casi no disponen de automóviles. Sin embargo, en el año 1999, el entonces presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, decía: “sabemos que se puede acelerar aún más el crecimiento económico, regenerando al mismo tiempo el medio ambiente”. ¿Dará tiempo a regenerar el medio ambiente en las Islas Maldivas?

La **globalización** -término hoy muy “de moda”- es un proceso no solo económico; **donde más podemos verla**, sufrirla incluso, es justamente en la perspectiva ecológica, en el **ámbito del medio ambiente**. Para Giddens la globalización es “la intensificación de las

relaciones sociales mundiales que enlazan sitios distantes de forma tal que los sucesos locales están influidos por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia y viceversa” (en Tomlinson, 1999). La globalización, en términos estrictos, es ante todo, la mundialización de los problemas medioambientales, de los que nadie, en ningún punto del globo, puede sustraerse (tal como lo ilustran las Islas Maldivas). El modelo de producción y consumo que se viene dando a escala planetaria en este último siglo -Guatemala, por supuesto, no puede escapar a ello- es profundamente depredador: se produce no solo para satisfacer necesidades básicas, sino para lucrar. En esa perspectiva, entonces, el medio ambiente puede ser atacado en forma inmisericorde siempre y cuando dé ganancias. Esa es nuestra situación.

¿Qué hacer entonces? La solución a esa degradación de nuestra casa común -el planeta Tierra- que desde hace algunos años se viene dando con una velocidad vertiginosa- es más que un problema técnico: es **político**, y no hay ser humano sobre la faz del planeta que no tenga que ver con él. Del mismo modo que casi nadie escapa a la publicidad comercial que inunda el globo y nos lleva a consumir -muchas veces innecesariamente-. Mucho más aún: nadie escapa al efecto invernadero negativo, a la lluvia ácida, a la desertificación y a la falta de agua potable. Por tanto, en ningún área del quehacer humano puede verse más claramente la globalización que en el campo de la ecología, es decir: el deterioro de nuestra casa común (ecología: del griego *oikós*: casa, *logos*: estudio). Y al mismo tiempo, en ningún campo de acción, en torno a grandes problemas humanos se encuentran respuestas más comunes, más globalizadas que en lo tocante a nuestro compartido desastre medioambiental. Un habitante de las Maldivas, consumiendo 100 veces menos que un estadounidense o un europeo, está tanto o más afectado que ellos, por los modelos de desarrollo depredadores que envuelven a toda la humanidad. Dicho muy rápidamente: o **nos salvamos todos, o no se salva nadie**.

Respecto a esto Barbieri (1994) decía que “el futuro no sucede por cuenta propia sino que es elegido y construido por las elecciones de los hombres, de las mujeres y de las sociedades”.

Quizá en un primer abordaje del desastre ecológico que padecemos, podríamos estar tentados a considerarlo una consecuencia de factores exclusivamente ligados a la tecnología, solucionables también en términos puramente técnicos. Pero la tecnología es un hecho político. Si nuestra forma de concebir e impulsar la productividad del trabajo ocurre en el marco del actual modelo de desarrollo (sin dudas bastante contrario al equilibrio ecológico: no se produce sólo para consumir, sino para vender), ello constituye, ante todo, un hecho político que nos habla de cómo se establecen las relaciones sociales y con el medio circundante. Un hecho, en definitiva, de nuestra **vida ciudadana**.

Hoy día, dos siglos después de puesto en marcha ese modelo de consumo depredador, la humanidad en su conjunto paga las consecuencias. ¿Se merecen los habitantes de las Maldivas desaparecer bajo las aguas porque en Los Ángeles, Estados Unidos, hay un promedio de un automóvil de combustión interna por persona que arroja dióxido de carbono? ¿Se merece cualquier habitante del planeta tener 13 veces más riesgo de contraer cáncer de piel a partir del adelgazamiento de la capa de ozono que cien años atrás por el hecho de mantener cerveza fría en la refrigeradora? Como dijera José Martí: “El que tiene un derecho, no obtiene el de violar el ajeno para mantener el suyo”.

La cada vez más alarmante falta de agua dulce, la degradación de los suelos, los químicos tóxicos que inundan el planeta, la desertificación, el calentamiento global, el adelgazamiento de la capa de ozono, el efecto invernadero negativo, los desechos atómicos, los naufragios de naves mercantes que vierten petróleo o productos contaminantes

desapareciendo flora y fauna marina, los satélites artificiales en desuso que, una vez abandonados, representan basura espacial pudiendo caer sobre el planeta, afectando a cualquier ciudadano del mundo, son todos problemas de magnitud global a los que ningún habitante de la humanidad en su conjunto puede escapar. Todo ello es, claramente, un problema político, o incluso ético, y no solo técnico. Un problema de ciudadanía. Ábrego (2009) comenta que “actualmente en la relación entre los seres humanos y la naturaleza se produce un dominio depredador, destructivo y aniquilador (del ser humano) sobre la naturaleza en vez de tener un trato de relación sostenible y fructífera. Por ello depende de los seres humanos, y siempre podemos pedirnos cuentas por cómo cultivemos nuestras relaciones entre los humanos y la naturaleza”.

Así como se habla de un punto tan lejano como estas islas, también lo hacemos con algo más cercano: el pulmón de las selvas del Petén, Guatemala, por su agraciada posición geográfica, constituye uno de los más importantes pulmones del planeta, dada su cubierta boscosa y de reservas de agua dulce. Pero eso, a pasos agigantados, va desapareciendo. Lo importante a remarcar es que todo esto ¡es un problema nuestro, de todas las personas que vivimos aquí, de todos los guatemaltecos!

El problema de nuestra casa común (la Tierra) -el de Petén (Guatemala), el derretimiento de un glaciar o la falta de agua en cualquier parte del globo- nos toca a todos. Entonces, podemos -tenemos- que hacer algo al respecto. Al constituirse en un problema planetario valen entonces las palabras del exdirector de la Unesco, el español Federico Mayor Zaragoza (2001), llamando a tomar cartas en el asunto: “No ha llegado el fin de la historia, mucho menos el fin de la esperanza”. ¡Tenemos que hacer algo al respecto, y urgentemente! Como colectividad debemos

involucrarnos, informarnos y proponer soluciones ya. Salvar nuestros recursos planetarios y, por tanto, la especie humana, es también un asunto de ciudadanía. Y eso no lo pueden arreglar solamente los técnicos desde un despacho. ¿Qué hacer como humanos para que el planeta Tierra se reconcilie con sus habitantes? Por todo el daño ambiental causado, ¿tendremos perdón aún? ¡Ojalá así sea!

Continuando con Cortina (1997) señala que hay un tipo de ciudadanía ecológica con la cual el ciudadano busca solución a los problemas del deterioro ambiental en el planeta, deforestación, desertificación, cambio climático, etc. El ciudadano situado dentro de esta ciudadanía está comprometido: a) fomentar la educación en ética ambiental, b) educar en nuevas formas de participación activas y frecuentes para prevenir y solucionar problemas ecológicos, c) trabajar por la preservación y el cuidado del medio ambiente, d) asumir responsabilidades y ocuparse de su entorno social y ecológico, e) promover el acceso a la información, la capacidad de crítica y la conciencia de responsabilidad personal ante la problemática global y local.

¡Tú también tienes que involucrarte!



Preguntas para pensar:

- Investiga cuántas hectáreas de bosque se pierden por año en nuestro país.
- ¿Cuál es el combustible hogareño más usado en Guatemala? ¿Qué significado puede tener eso para el medio ambiente? ¿Por qué ocurre ese fenómeno?
- ¿Cuántos vehículos circulan diariamente solo en la ciudad capital? ¿Y en la República de Guatemala?

- ¿Qué tratamiento especial se les da a los basureros en nuestras ciudades?
- ¿Qué cantidad de agua consume diariamente un capitalino de una zona “residencial”? ¿Y una persona promedio en una comunidad indígena del interior del país? ¿Qué conclusión podemos sacar de eso en términos medioambientales? ¿Por qué el medio ambiente sano es también una cuestión de salud?
- ¿Cómo se puede prevenir la contaminación ambiental? ¿Es un asunto a dejar solo en manos de los políticos? ¿Qué papel juega la población en todo eso?
- ¿Qué tienes que ver tú con la posible futura desaparición de las Islas Maldivas y qué puedes hacer al respecto? ¿Y en la situación de Guatemala? ¿Qué puedes hacer con la escasez de agua potable? ¿Y con la contaminación de los ríos? ¿Y la contaminación visual? ¿Y la auditiva? ¿Qué piensas de la calidad de nuestro aire? ¿Y de la contaminación ambiental de la ciudad capital? ¿Qué pasa con nuestros lagos?

¿Acaso no representa eso problema para todos?

Casos de la vida real, para reflexionar y sacar conclusiones

Caso 1

Una muchacha de clase media, estudiante universitaria, llega a comprar al mercado. La atiende una joven de su misma edad, indígena. Parece verle cara conocida; de todos modos la trata impersonalmente:

–¡Vos, Mariíta! ¿A cómo son los aguacates?–

–Veo que no me reconoció... Yo no me llamo Mariíta, sino Elizabeth Madeleine. Soy indígena, claro. ¡Y a mucha honra! Y por si no se dio cuenta..., somos compañeras de estudios en la universidad, ¿no se acuerda? Por cierto, yo me parqueo al lado suyo, y ya que me tuteaste, también lo haré yo. Te cuento que ayer me rayaste el carro. No sé si te habías percatado, pero de eso quiero hablarte...–

¿Cómo interpretas el caso? ¿Qué podrías reflexionar sobre el mismo?

Caso 2

El esposo, excedido en la bebida, regresa a las tres de la mañana al hogar, con olor a perfume desconocido en su hogar, luego de ir a una parranda con sus amigos. Llega con hambre, y mientras los hijos duermen, lo recibe la esposa.

–¡Buenas noches! ¡Llegó el príncipe! Vengo hambriento, así que prepárame algo. ¡Pero rapidito, mujer, rapidito, que me muero de sueño. Quiero comer y acostarme.

–Lo siento, pero esto no es hotel ni soy tu criada...

–¡Ja! ¿Y desde cuándo me andás levantando la voz? ¿De dónde sacaste esos aires de señora? ¡Aquí no hay nada de eso! O me prepararás rapidito la comida, o me llevo a los patojos, no te paso para el gasto y jamás nos volvés a ver!–

¿Qué significado social tiene esta escena? ¿Qué relación guarda con lo que hemos venido hablando de ciudadanía?

Caso 3

Tres adolescentes entran a robar al parqueo de un centro comercial. Con navaja en mano despojan a varias personas de dinero, relojes y teléfonos celulares. Un grupo de clientes -varones jóvenes- se dan cuenta de lo que está ocurriendo y, armados de palos y botellas vacías, atacan a los asaltantes. Uno de ellos logra huir, pero la masa detiene a los otros dos, a quienes tumultuosamente golpean. Alguien propone entregarlos a la policía, pero la multitud opta por “darles una lección”. Luego de la golpiza, muere uno de los ladrones.

¿Cómo analizas la situación? ¿Qué conclusiones puedes sacar?

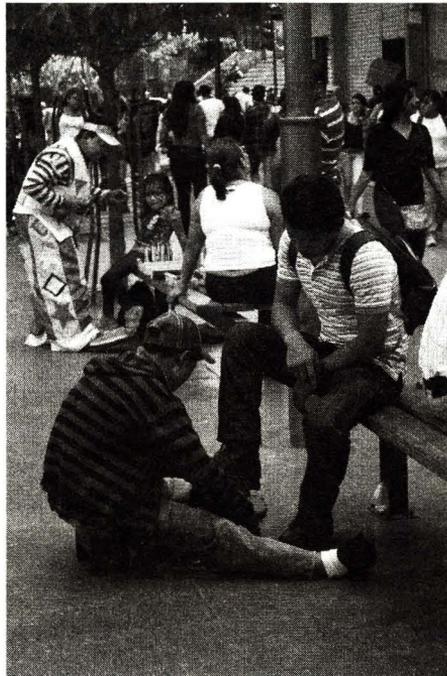
Caso 4

Un funcionario público con alto puesto mantiene una vida lujosa y ostentosa. Compró una lujosa mansión en un sector exclusivo y regaló carros del año a su esposa y a sus dos hijos, todo con presupuesto desviado de la oficina a su cargo. En este momento hay una manifestación frente a su despacho, y en una de las pancartas de los manifestantes puede leerse: “Tenemos hambre. Robar al Estado es robarnos a todos”.

¿Cómo puedes analizar el hecho? ¿Qué opinas de la pancarta y qué relación tiene eso con la ciudadanía entendida tal como lo hemos dicho páginas atrás?

Capítulo 5

Ciudadanía y derechos humanos



Cynthia González

Ciudadanía y derechos humanos

Hablar de derechos humanos es, en general, sinónimo de “tema aburrido”, “tema sumamente técnico”, “cuestión teórica sin aplicación práctica”. Sin dudas todos estos aspectos tienen su explicación: ¿por qué se repiten con tanta frecuencia? ¿Qué puede explicar esa repetición?

Aquí se hacen presentes prejuicios que impiden ver el asunto con objetividad, claridad, imparcialidad, desapego, desapasionadamente y sin sesgo. Como todo prejuicio, constituye una visión parcial, interesada, nada neutra, del tema en cuestión. En el ámbito humano, más aún en las cuestiones sociales, hemos dicho que es imposible hablar de neutralidad, porque siempre estamos tomando partido por las cosas que nos tocan, pero sí es posible buscar mayor objetividad o, al menos, un mayor balance en la apreciación.

Un prejuicio es, en definitiva, un “juicio previo”, una valoración anterior al hecho de introducirse a estudiar algo. Dicho de otro modo: es algo que sesga la forma de ver las cosas, que desvía, que contamina y, por tanto, da solo una visión discutible al inclinar la balanza con la parcialidad.

¿Por qué estamos llenos de prejuicios cuando hablamos de derechos humanos? Eso tiene historia, por supuesto; no es pura casualidad. No empezó ayer.

La aparición de los derechos humanos como tema específico tiene una considerable historia (van de la mano de la Revolución Francesa a fines del Siglo XVIII), en Guatemala cobran relevancia hace solo algunas décadas. Fue durante el desarrollo del conflicto armado interno cuando inician y comienzan a tomar amplio estado público. Valga decir que nuestro país es el primero en América Latina en incluir la figura del procurador de Derechos Humanos en la Constitución Política de 1985.

La defensa de los derechos humanos no implica la defensa de nadie en particular, ni en términos individuales ni como colectivo. Pero en la forma en que tomaron notoriedad pública para la década de los 80 del pasado siglo, en el peor momento de la guerra interna, provocó que quedaran ligados a ciertos prejuicios, a ciertos estigmas: los derechos humanos defienden a... (y ahí podemos poner la denominación o el calificativo que queramos: subversivos, delincuentes, mareros, extorsionistas, ladrones, secuestradores, etc.)

Error, ¡enorme error! Los derechos humanos son universales, están al servicio de todos, son generales, individuales, colectivos, no son de nadie en especial **¡Son inherentes a la persona!** No son ni chapines ni para los delincuentes chapines. ¡Son universales!

Los derechos humanos comenzaron a tomar popularidad y notoriedad en la sociedad guatemalteca, cuando grupos políticos de izquierda los enarbolaron en primera línea como modo de protegerse de la represión contrainsurgente que se abatía sobre el país, algunas décadas atrás. Esa es la historia “negra” con que fueron malinterpretándose y propalándose en Guatemala, historia basada en determinados intereses sectoriales. Cuna que no pudo y no ha podido cambiarse hasta la fecha. Luego fueron deslizándose hacia otro prejuicio, hacia otro mito que ya tomó cuerpo y se popularizó: que “defienden única y exclusivamente a delincuentes, mareros y secuestradores”.

Una vez instauradas ciertas imágenes sociales y patrones culturales en la mentalidad y normalidad de las personas, es muy difícil modificarlas. Pero ese es el reto que pone en marcha el presente esfuerzo, y con el que queremos cerrar esta reflexión sobre ciudadanía: mostrar que el capítulo de derechos humanos no es algo extraño a nuestra vida cotidiana, a nuestras preocupaciones del diario vivir; que no es un esotérico tema de especialistas. Por el contrario, constituyen **una herramienta que nos puede ayudar a vivir mejor a todos**. Así de simple. Defender nuestra ciudadanía es tomar en serio el asunto de los derechos humanos, y por tanto, considerarlos como pilar de la convivencia democrática, no como algo que “se importó” a nuestro país, como una visión sesgada que nos han presentado e intentan hacer creer. ¿Quién es el interesado en hacernos creer eso? Algún sector, pero evidentemente no toda la sociedad. Los derechos humanos no son “un invento” de países desarrollados que nosotros “copiamos” o “trajimos”; ¡son inherentes a la condición humana!, y todos, absolutamente todos, por el hecho mismo de existir como seres vivos, gozamos de ellos. Los derechos humanos no “vinieron” a Guatemala; ¡nunca se han ido! ¡Siempre han existido!

Los derechos humanos no son “cosas que nos meten en problema” o, como interesadamente se dice, “asunto del pasado”. Son algo vigente, vivo, actual, universales, irrenunciables, no negociables, pues cuando hablamos de educación para una cultura de paz estamos hablando así del respeto al otro, de la tolerancia, de la dignidad de la persona. Todo ello constituye el marco general de los derechos humanos. Lamentablemente muchos de estos prejuicios son alimentados en más de una ocasión en el mismo seno familiar, donde algunos padres, al opinar y explicar sobre este tema, transmiten lo que “creen” o han oído, repitiéndolo equivocadamente, pero sin sentido crítico ni propositivo, ni con un genuino conocimiento sobre el mismo. Los derechos humanos,

la paz, el desarrollo y la democracia son temas indisolublemente concatenados. La ausencia de uno implica carencias en los demás. Así, la libertad, igualdad, justicia, participación, son parte de los valores en los cuales encuentran sus cimientos.

Los derechos humanos son la defensa de la vida y de la calidad de la misma. Tienen plena actualidad y son la posibilidad de poder hacernos valer como ciudadanos.

Gracias a ellos, y al Estado como su garante, podemos vivir mejor. ¿Por qué asustan entonces? ¿Por qué todos esos prejuicios? ¿Por qué nos produce cierto rechazo su estudio? Simplemente porque ha habido una mala interpretación, una tergiversación de su naturaleza. De allí que una educación para la democracia y la convivencia se hace necesaria para permitir una transformación del ser humano en cuanto a su visión social y el irrestricto respeto a esos derechos.

Los derechos humanos son inherentes a nuestra condición de personas. Además están vigentes en las constituciones de la mayor parte de países del mundo y en tratados y convenios internacionales (por ejemplo: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, adhesión a la Corte Penal Internacional -Estatuto de Roma-, entre otros).



Para que investigues

- ¿Cuándo y dónde aparece la figura del **ombudsman**?
- ¿Cuál es el significado histórico de los siguientes temas:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
 - Declaración Universal de los Derechos del Hombre
 - Convención Interamericana de los Derechos del Hombre
 - Estatuto de Roma
-
- Investigar la historia de la aparición de la figura del procurador de los Derechos Humanos en Guatemala

Carlos Arturo Sandoval (2006) escribe: "En un estado de justicia se tiene como presupuesto ético la necesidad de defensa de los derechos humanos de sus ciudadanos. Ésta deberá ser garantizada por el Estado, y el bienestar debe ser asegurado a los ciudadanos. El Estado social de derecho consiste en incluir en el sistema de derechos fundamentales no sólo las libertades clásicas sino también los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual obliga al Estado a convertirse en garante e interventor. Es por eso que se dice que la ciudadanía es un tipo de relación que tiene una dirección doble. De la comunidad hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad". (...) "Pero también es verdad que solo puede exigirse a un ciudadano que asuma responsabilidades, cuando la comunidad política ha demostrado claramente que le reconoce como miembro suyo, como alguien perteneciente a ella o a alguna de sus instituciones". (Arango, 2008). Por su parte afirma Cortina (1997) que "aquel a quien no se le trata como ciudadano, tampoco se identifica a sí mismo como tal".

"Los derechos humanos son los derechos fundamentales de todas las personas, sean ellos mujeres, negros, homosexuales, indios, ancianos, minusválidos, poblaciones fronterizas, extranjeros y migrantes, refugiados, portadores de SIDA, niños y adolescentes, policías, presos, desposeídos y también los que tienen acceso a la riqueza. Todos, en

cuanto personas, deben ser respetados, y su integridad física protegida y asegurada". (Ahlert, 2007).

A lo largo de su historia se han dado distintos momentos, distintas generaciones de derechos humanos. Podemos hablar de cuatro (todos ellos incluidos en nuestra Carta Magna como a continuación se detalla):

Primera generación: llamados derechos individuales, los que constituyen:

- Derecho a la vida (Artículo 3º: "El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona").
- Derecho a la igualdad (Artículo 4º: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos"...)
- Derecho a la libertad de acción y opinión (Artículo 5º: "Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que impliquen infracción a la misma").
- Derecho al seguro proceso (Artículo 6º: "Ninguna persona puede ser detenida o presa, sino por causa de delito o falta y en virtud de orden librada con apego a la ley por autoridad competente").
- Derecho a la libre movilización (Artículo 26: "Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia sin más limitaciones que las establecidas por la ley").

- Derecho a la libertad de expresión (Artículo 35: “Es libre la emisión de pensamiento por cualesquiera medio de difusión, sin censura ni licencia previa”).
- Derecho de culto religioso (Artículo 36: “El ejercicio de todas las religiones es libre”).
- Derecho a la asociación (Artículo 34: “Se reconoce el derecho de libre asociación”).
- Derecho de petición (Artículo 28: “Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley”).

Segunda generación: llamados derechos económicos, sociales y culturales.

- Derecho a un trabajo digno y bien remunerado (Artículo 102 a: “Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna”).
- Derecho a la organización sindical (Artículo 102 q: “Derecho de sindicalización libre de los trabajadores”).
- Derecho a la salud (Artículo 93: “El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna”).
- Derecho a la educación (Artículo 71: “Se garantiza la libertad

de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”).

- Derecho a la participación cultural (Artículo 57: “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación”)

Tercera generación: llamados derechos planetarios o de los pueblos.

- Derecho al medio ambiente sano (Artículo 97: “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico”).
- Derecho al desarrollo integral (Artículo 125: “Se declara de utilidad y necesidad públicas la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables”).
- Derecho a la libre determinación de los pueblos (Artículo 66: “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”).

Cuarta generación: llamados derechos de grupos específicos.

- Derechos de la mujer (Artículo 4º: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualesquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”).
- Derechos de la niñez y de los ancianos (Artículo 51: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos”).
- Derechos de los discapacitados (Artículo 53: “El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales”).
- Derechos de los migrantes, refugiados y desplazados (Artículo 44: “Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figure expresamente en ella, son inherentes a la persona humana”).

Como vemos, los derechos humanos son un avance en la civilización, pues implican una actitud de respeto a la vida y a su calidad. Aplicarlos debidamente es defender ambas cosas: la vida misma y su calidad.

Ser ciudadano es hacerse cargo de los derechos que como seres humanos nos asisten, y al mismo tiempo, **asumir los deberes que nos corresponden**. Todos tenemos derechos, por supuesto; pero no debemos olvidar que al mismo tiempo tenemos responsabilidades. El exigir únicamente nuestros derechos sin cumplir las obligaciones para con el Estado y con otras personas nos hace recordar lo que José Martí

decía: “apena ver insistir en sus propios derechos a quienes se niegan a luchar por el derecho ajeno”.

La vida quizá nunca sea un paraíso, pero cumpliendo las normativas que nos ayudan a hacerla más ordenada, podemos aspirar a una calidad que la torna más llevadera, grata y satisfactoria. En ese sentido puede decirse que los derechos humanos son como las estrellas: inalcanzables..., pero nos marcan e iluminan el camino.



Para la investigación y la discusión en grupos:

1. ¿Por qué la gente cree que los derechos humanos defienden a los delincuentes? ¿A quién podrá convenir que se piense así?
 2. ¿Quién es el responsable de la vigencia de los derechos humanos en Guatemala? ¿De qué manera?
 3. Nombrar, a modo de ejemplo, tres violaciones a derechos humanos. ¿Qué hacer en esos casos?
 4. ¿Han violado tus derechos humanos en alguna ocasión? ¿Cómo? ¿Qué hiciste en ese momento? ¿Qué harías ahora que ya estás más informado al respecto?
 5. ¿Por qué es importante conocer este tema? ¿De qué te sirve?
-

Capítulo 6

A modo de conclusión



A modo de conclusión

*"Más naides se crea ofendido,
Pues a ninguno incomodo;
Y si canto de este modo
Por encontrarlo oportuno,
No es para mal de ninguno
Si no para bien de todos".*

José Hernández / Martín Fierro

Lo desarrollado en los capítulos anteriores no constituye una verdad definitiva, única e inalterable, inmodificable. Por el contrario, en consonancia con el espíritu general que anima el texto, pretende ser una pregunta crítica, un aporte que permita comenzar a pensar de un modo distinto, aquellas cosas que damos por sabidas y pétreas. Apunta a ser un impulso para que cada lector pueda profundizar los temas tratados, si así lo deseara. Es una semilla que se cultiva, esperando que germine, que se utilice y ponga en práctica, ayudando a expandir el conocimiento. Todo centrado en los valores que den paso a la reflexión crítica y creativa, pudiéndose contrastar, incluso, puntos de vista y posiciones opuestas.

Las verdades humanas son construcciones sociales, dinámicas, históricas, evolutivas, es decir: pueden cambiar. Se intenta demostrar que la forma de relacionamiento entre los seres humanos, las relaciones sociales en su conjunto, cambian. Para poder estar/sentirse "integrado", para considerarse parte del grupo al que pertenecemos y poder

desenvolvemos adecuadamente, se necesita un proceso de inmersión en el colectivo con los otros y para los otros. En definitiva: eso es una forma de socializarse.

Ser ciudadano es una determinada manera de relacionarnos con los demás. No se trae genéticamente: nadie nace ciudadano. Se debe “aprender”. Ese aprendizaje no solo se obtiene desde el punto de vista académico, como algo que se pueda leer en algún manual y repetir de memoria a la manera de una lección o una receta mágica. El proceso mismo de la vida, el incorporarse a una determinada sociedad nos va moldeando, burilando, transformando y educando como ciudadanos.

De esta manera la teoría sola no es capaz de formar al “buen ciudadano”, ya que para ello, es necesaria la articulación de educadores y estudiantes, que de forma crítica, libre y voluntaria emprendan el proceso cotidiano de construir y mantener la ciudadanía como un bien compartido. Son elementos esenciales en esa construcción el diálogo, consenso, la comprensión mutua, autoregulación y prudencia.

El esfuerzo de los capítulos anteriores se encamina a mostrar ese proceso de inclusión, edificación, apertura, formulando algunas reflexiones críticas al respecto. La idea de fondo es comenzar a cuestionar algunos mitos y tabúes con que la sociedad se mueve habitualmente en el campo de lo social. No se trata de un mero ejercicio de regodeo intelectual por el simple hecho de convertirse en un “cuestionador de oficio”. No serviría de nada si no existe el aporte, participación y propuesta. Si se abre una actitud crítica es justamente para despejar espejismos y proponer alternativas, no para incomodar a ningún grupo en especial ni persona en particular, sino para apuntar a convivir más fraternal y respetuosamente en sociedad. Tal como lo dijo el padre de la lengua española, don Miguel de Cervantes Saavedra: quien imprime

un libro se pone “en gravísimo riesgo, porque es imposible de toda imposibilidad componerlo tal que satisfaga a todos”. No se pretende que le guste a todos, sino servir a la mayoría de alumnos y ciudadanos guatemaltecos.

En muchos casos se vive en medio de dudas, de creencias, ideas distorsionadas, frases hechas, situaciones coaguladas e intocables que pretenden no ser cuestionadas. La cuestión de fondo es: ¿eso conviene a todos? Es sano ser crítico, cuestionar, buscar mejoras... ¡claro que es bueno para el colectivo! Mejorar lo que no funciona es casi una obligación ética, ya que la misión de la universidad, docencia, y familia, es ayudar y guiar a otro en la medida en que ello sea posible.

Sabido es que nadie es el detentador de la verdad absoluta. Lo que debe guiarnos en nuestro trabajo intelectual es su búsqueda, o al menos el intento de acercarnos a ella. De hecho, nadie la posee; la cuestión es tener la actitud y convicción para someter nuestras creencias, ideas y puntos de vista a un juicio crítico que permita no perderse, no quedar envuelto en la oscuridad, en la penumbra, para poder así plantear las alternativas constructivas del caso. Si algo puede aportar este texto son algunos instrumentos que puedan llevarnos a alcanzar ese propósito. Las respuestas las tendrá que construir cada quien, con su esfuerzo, con sus cuestionamientos, intereses particulares y el pleno convencimiento de que solo involucrándose, participando y proponiendo, se puede lograr el cambio necesario y deseado.

Lo que entendemos primaria y superficialmente por “política” es casi siempre una visión sesgada, parcial, estereotipada, enmarcada, atomizada. Cuando se habla de relaciones de poder, de estructuras sociales, nada es neutro, nada es imparcial, pues todos tenemos preferencias y adoptamos una posición: a favor o en contra, no importa,

pero jamás neutra. En el ámbito de las relaciones sociales nada es “puro”, ahistórico, falto de contexto. Por el contrario, las relaciones humanas, lo social, lo que tenga que ver con el proceso de construcción de ciudadanía, está marcado a fuego por entrecruzamientos de problemas complejos, en más de un caso atravesado por conflictos. El conflicto no es ajeno a esta dinámica; por el contrario, constituye su núcleo. Hablar del poder, de las relaciones entre seres humanos y entre grupos, no es nada ingenuo, nada sin sentido. Se tocan cuestiones vitales de las que, aunque queramos, no podemos estar al margen. De una u otra forma, todo eso nos compete, nos afecta, para bien o para mal.

Vivir en sociedad, ser un ciudadano, es estar en el medio de un sinnúmero de determinaciones complejas que nos hacen ser como somos; ello implica encontrarse muchas veces en un equilibrio inestable y frágil, en relaciones no faltas de problemas, complicaciones y tensiones propias de todo ser humano. Lo normal no significa quedar al margen de los problemas, sino tomar la conflictividad como el punto de partida de las relaciones que se establecen entre los miembros que conforman una comunidad. La cuestión no es desaparecer los conflictos, pues ello no es posible. Pero sí se puede aprender a procesarlos, apelando a una cultura de diálogo, tolerancia y respeto a los distintos tipos de diferencias y posturas. Por ello se debe evitar que crezcan en intensidad. De lo contrario, podría arrastrar la situación a una crisis que desemboque finalmente en caos. Al perderse el diálogo se está perdiendo la posibilidad de solucionar el problema, abriéndose la posibilidad de llegar a destruir el tejido social en el que interactuamos.

Es necesario despertar el interés crítico-interrogador de los estudiantes, intentando que lleguen a preguntarse, por ejemplo, qué relación guardan la paz, el desarrollo, el medio ambiente con ser un buen ciudadano. ¿En qué afectan los problemas ambientales al otro lado del

mundo, o una guerra, una hambruna o una catástrofe natural? ¿Puede alguien estar al margen de ello? ¿En qué afecta la pobreza y la extrema pobreza, la desnutrición o el analfabetismo de otros guatemaltecos? ¿Y la violencia que se vive día a día? Si es un problema de ciudadanía, ¿cómo se puede participar en las alternativas de solución? Al no sernos indiferente, si efectivamente nos afecta y nos sensibiliza, buscaremos respuestas y soluciones colectivas. De ser así, pasaríamos a ser parte del ciudadano consciente, que comprende que cualquiera de los problemas mencionados compromete a todos, tanto en Guatemala, como en cualquier parte del mundo.

Si al finalizar la lectura esa fuera la reacción del lector, nos damos por satisfechos, ya que el mensaje ha llegado.

Ser ciudadano es reconocerse como portador y parte de los problemas... ¡y también de sus soluciones! Si nos quedáramos con la mezquina idea que los problemas deberán ser resueltos por los políticos, se está avalando lo que justamente hay que cambiar: la política no es cosa de “técnicos” especializados. Es de todos, común al colectivo. Aquí cobra primordialmente su sentido la idea central del texto: **la política no es un asunto de profesionales ni de tecnócratas especializados, sino un derecho y una obligación de todos**. Educar en la participación ciudadana constituye una de las obligaciones de cualquier Estado democrático.

Si no tomamos parte ni nos involucramos en los asuntos públicos, ¿quién lo hará? ¿Solo los “políticos” y los tecnócratas? Es el mensaje último que apuntamos a transmitir. Esperamos haber cumplido el cometido.

común, tales como una lengua, costumbres, valores, visión del mundo, tareas específicas, edad, ubicación geográfica o posición social.

Conflicto: combate, lucha, pelea. En inherente a la condición humana; está siempre presente en las relaciones sociales, pero no necesariamente significa pasaje a la violencia y destrucción de la otra parte. Los conflictos también pueden resolverse pacíficamente.

Convivencia: vida común que se lleva con una o varias personas.

Corrupción: en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Democracia: etimológicamente significa “poder del pueblo”, pero la democracia es algo más complejo: es un sistema socio-político y económico de seres humanos libres e iguales, no solo ante la ley, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana.

Desarrollo: condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional y sostenible de los recursos y los sistemas naturales.

Estado: una comunidad organizada en un territorio definido, mediante un orden jurídico, servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico, autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común, en el ámbito de esa comunidad.

Estereotipo: imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. En general, tiene una carga peyorativa.

Exclusión: acción de marginar a alguien o a todo un segmento de la población. La misma se da, habitualmente, por razones socioeconómicas, aunque puede deberse también a otras causas: culturales, étnicas, religiosas, etc.

Genoma: totalidad de la información genética que posee un organismo en particular y que codifica para él.

Isonomía: igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Incivismo: neologismo de reciente aparición que hace alusión a conductas atentatorias contra la sociedad, en general ligadas a prácticas destructivas realizadas por jóvenes con uso y abuso de alcohol, donde se busca deliberadamente romper el clima de convivencia.

Inclusión: proceso por el cual una persona tiene acceso a los distintos satisfactores que le aseguran una buena calidad de vida (salud, educación, trabajo digno, vivienda, seguridad social, etc.)

Individualismo: tendencia que defiende y sobredimensiona la autonomía y supremacía de los derechos del individuo frente a los de la sociedad y el Estado.

Linchamiento: ejecución sin proceso por parte de una multitud a un sospechoso o a un reo.

Marginación: situación social de desventaja (económica, profesional, política o de estatus social) producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social.

Mojado: designación popular por inmigrante ilegal.

Mordida: designación popular guatemalteca por “soborno”.

Nacionalidad: estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación. Esa pertenencia de una persona a un ordenamiento jurídico concreto con un Estado, genera derechos y deberes recíprocos, y para el constitucionalismo contemporáneo implica el concepto de soberanía nacional.

Otredad: condición de ser otro.

Patojo: expresión popular guatemalteca por “joven” o “niño”.

Pobreza: situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas, que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria o acceso al agua potable.

Poder: probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.

Prejuicio: opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

Regodeo: acción y efecto de regodeares, divertirse.

Sociedad: conjunto de individuos que interaccionan entre sí y comparten ciertos rasgos culturales esenciales, cooperando para alcanzar metas comunes.

Socialización: asunción o toma de conciencia de la estructura social en la que un individuo nace. Es posible gracias a los agentes sociales, que son las instituciones e individuos representativos con capacidad para transmitir e imponer los elementos culturales apropiados.

Sudaca: expresión popular y despectiva de España por significar latinoamericano.

Violencia: uso o amenaza del uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral).

Voto o sufragio: expresión política de la voluntad individual. Su existencia tiene por objeto la participación del ciudadano en la designación de los representantes del pueblo, de determinados funcionarios públicos, o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno.

Referencias bibliográficas

Abrego Franco, M. G. (2009). *Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla, México*. (Tesis doctoral). Puebla: Universidad de Puebla.

Ahlert, A. (2007). Ética y Derechos Humanos: principios educacionales para una sociedad democrática. En "Polis", *Revista de la Universidad Bolivariana*. Santiago: 5(16).

Alcaldía de Medellín (2007). *Cartilla del Manual de Convivencia Ciudadana*. Medellín: Secretaría de Gobierno Municipal de Medellín.

Alvarado, R. (2008). Proyecto educativo landivariano. *Revista Cultura de Guatemala*. Proyecto educativo a la altura de los tiempos. Guatemala: URL

Anaida, P. (2000). Violencia, paz y conflicto en el discurso y la praxis pedagógica. Vol. 34. Recuperado el 14 de abril de 2011, de <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Panel/Viernesdidacts/Vielpazconf.html>

Arango Correa, L. (2008). *Representaciones y prácticas sobre ciudadanía en estudiantes de 8° Grado de Educación Básica Secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes*. (Trabajo de Maestría). Medellín: Universidad de Antioquia.

Barbieri, E. (1994). *Paz y prospectiva. Problemas globales y futuro de la Humanidad*. Granada: Universidad de Granada.

Bárceñas, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía: introducción a la educación política*. España: Paidós.

Barriga López, F. (2006). *Temas contemporáneos. (Sociología, política y relaciones internacionales)* Quito: GOL/IEEPRI

Bobbio, N. (1987). *Estado, Gobierno, Sociedad*. Barcelona. Plaza & Janes.

Braunstein, N. (1980). *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis*. México: Edit. Siglo XXI.

Cabarrús, C. S.J. (2006). *La danza de los íntimos deseos. Siendo persona en plenitud*. Bilbao. Desclée De Brouwer.

Calvo Buezas, T. (1993). *Educación para la tolerancia*. Madrid: Edit. Jóvenes contra la intolerancia.

_____ Campaña de sensibilización "Democracia es igualdad", España, 1992/1993.

Carbone, R. (2010). *¿Profesionales exitosos en sociedades fracasadas?* Santiago: CREAS.

Castells, M. (1994). *Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional*. En Castells et. al. *Nuevas perspectivas críticas de la educación*. Barcelona: Ed. Paidós.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Ed.

Corral Prieto, L. *SDB* (1992). San Salvador.

Corte de Constitucionalidad (1999). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala. Piedra Santa.

Daniel John (2003). *Educación para una «Cultura de vida independiente»: Nuevos horizontes formativos para construir una Cultura de Paz*.

Recuperado el 6 de junio de 2011 en:

<http://www.centrodocumentaciondown.com/uploads/documentos/d73a108b20ac572dc229d4f1f2ce4f0f47b0712b.pdf>

Diccionario de Sinónimos Inter. (2000). Barcelona: Ed. Sopena.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México. Siglo XXI Editores.

_____ (1978) *La educación como práctica de la libertad*. México. Siglo XXI Editores.

Galán Barrios, I. (2003). *Ciudadanía, base de la democracia*. México: Ed. Porrúa.

Galasso, N. (2004). *El fundamento de una democracia es el ciudadano activo, gobernante, que conforma en sí mismo*. Buenos Aires: Centro Cultural Enrique Santos Discépolo.

Galtung, J. (1999). *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz. Centro Documentación Estudios para la Paz.

Gorostiaga, X. (S/F). *Educación y desarrollo*. San Salvador. UCA.

_____ (1993). *La Universidad del Siglo XXI*. Lección inaugural. Managua: UCA. Julio 1993.

Hauriou, A. (S/F). *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Barcelona, Editorial Ariel, 2ª Edición.

Hernández del Águila, R. (1995). El conflicto sociedad-naturaleza: algunos planteamientos sobre su génesis y consecuencias. En Rubio A. Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz. Universidad de Granada.

Humphrey, Th. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* N° 79.

Instituto Nacional de Estadísticas (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)*, Guatemala, INE.

Jares, J. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Ed. Graó.

Jiménez Blanco, J. (1987). *Hombre y política. Sociedad, participación y violencia*. Bilbao: Universidad de Deuxto.

Lander, E. (2000). ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre geopolítica de los saberes hegemónicos. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 6(2) (mayo-agosto). Caracas.

Lazzarato, M. *La machine*. Publicación multilingüe. Traducción española de Marcelo Expósito. Recuperada el 6 de junio de 2001 en: <http://transform.eipcp.net/transversal/1106/lazzarato/es>

Lederach, J. (1998). *Un marco englobador de la transformación de conflictos sociales crónicos*. Recuperado el 11 de mayo de 2001 en: www.gernikagogoratur.org

Linares, R. y Arranz, V. (2006). *Introducción al conocimiento de los derechos humanos*. Guatemala. URL/KFW.

Lonergan, B. (1999). *Insight. Estudio sobre la comprensión humana*. México: Ediciones Sígueme.

López Calva, M. (2009). *Educación Humanista. Una nueva visión de la educación desde la aportación de Bernard Lonergan y Edgar Morin*. Tomo III. México. Ediciones Gernika.

Martín-Baró, I. (2007). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador. UCA.

Martínez E. (2004). *La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: PNUD/Edic. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Mayor Zaragoza, F. (2001). Prólogo de presentación en López López Maricarmen. *Educación para la ciudadanía y la paz como proyecto intercultural*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Recuperado en www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/los7saberes/, el 24 de junio de 2011.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2009). *Violencia en Guatemala. Estudio estadístico en cinco departamentos*:

Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y San Marcos -ODAHG- Guatemala: ODHAG.

PNUD (2010). *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010. Guatemala: PNUD*

Ramírez Kuri, P. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. "De los conceptos a los problemas de la vida pública local". En Ramírez Kuri, P.: *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía. Guatemala. PNUD.*

Ramos, B. (2012). *Lógicas políticas desde las identidades indígenas. Sistema político, ciudadanía e intermediación política partir de los procesos de Quetzaltenango y Totonicapán. Guatemala. Universidad Rafael Landívar.*

Restrepo, B. (1997). *Investigación en educación. Módulo de la Especialización en Teorías, métodos y técnicas de investigación social. Bogotá: ICFES.*

Ríos, E y Colussi, M. (2009). *Imaginando la violencia. Aproximación a los imaginarios sociales de violencia en Guatemala. Guatemala: ECAP/ USAC*

Rodríguez Roa, E. (2005). Educación y educadores en el contexto de la globalización. México: *Revista Iberoamericana de Educación*. Ed. OEI.

Sábato, E. (2011). Frases famosas. Recuperado el 24 de julio de 2011 en: <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=874>

Sandoval, C.A. (2006). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en Ciencias Sociales*. Medellín. Universidad de Antioquia. Módulo IV.

Sudarsky, J. (2002). Confianza colectiva: la base para construir capital social. *En El Colombiano*. Medellín.

Savater, F. (2003). *Educación y ciudadanía en la era global*. Recuperado el 4 de abril de 2006, en http://www.iadb.org/cultural/documents/encuentros/48_savater_span.pdf

Tomlinson, J. (1999). *Globalización y cultura*. México: Oxford University Press.

Toro, J. (2007). *Educación para la democracia*. Recuperado el 15 de abril del 2011 en: <http://www.funredes.org/funredes/html/castellano/publicaciones/educdemo.html>

Torres-Rivas, E. (2010). *El Estado en Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala. PNUD.

Tuvilla, J. (2004). *Cultura de Paz, Derechos Humanos y Educación para la Ciudadanía democrática*. Recuperado el 3 de junio en: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/europa/Contenidos/Aportaciones/paz_Derechos_humanos_ciudadania_democratica/1133443380055_cultura_de_pazx_derechos_humanos_y_ciudadania_democrxtica.pdf

UNESCO (1989). Manifiesto de Sevilla. Recuperado el 20 de mayo de 2011 en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>

Valéry, P. *Proverbios y frases sobre la política*: Recuperado el 28 de marzo de 2001, en: http://www.solosequenosenada.com/misc/frases_celebres/frases_Politica.php

Varios (1988). *Hombre y cultura. Reflexión sobre nuestro mundo cultural*. Bilbao. Universidad de Deusto.

Zepeda, R. (2005). *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas*. Guatemala. Flacso/Unesco.

Este libro fue impreso en los talleres gráficos
de Serviprensa S. A. en el mes de septiembre de 2013.
La edición consta de 500 ejemplares en
papel bond beige 80 gramos.

178335



Misión

La Editorial *Cara Parens* es la unidad académica de la Universidad Rafael Landívar que tiene como misión el trabajo editorial universitario a través de la gestión, producción, edición, publicación y difusión del material bibliográfico proveniente de las diferentes disciplinas universitarias, para apoyar a la docencia, investigación y proyección social en beneficio de estudiantes, profesores e investigadores landivarianos, así como de otras universidades, centros de investigación del país y el resto de la sociedad.

Vista Hermosa III, Campus Central,
Zona 16, Edificio G, oficina 103,
Apartado Postal 39-C
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, 01016.
Teléfono: (502) 2426-2626,
Extensión 3124.
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt
Página electrónica: www.url.edu.gt

De los autores

Marcelo Colussi (1956). Argentino. Estudió Psicología y Filosofía en su ciudad natal, Rosario. Trabajó por varios años en programas sociales y en el campo de los derechos humanos en varios países latinoamericanos: Argentina, Nicaragua, El Salvador, Venezuela. Desde 1995 reside en Guatemala.

Ensayista, docente universitario e investigador, desde hace años, está vinculado a la temática de los derechos humanos. Tiene publicadas varias obras, numerosos artículos y ensayos breves en el campo de las ciencias sociales.

También ha incursionado en la literatura en calidad de autor de cuentos, habiendo obtenido varios premios.

En la actualidad es docente en la Universidad Rafael Landívar e investigador del CENDES –Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia–.

Víctor Manuel Mazariegos González (1950). Guatemalteco. Es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Magíster en Políticas Públicas en la Universidad Rafael Landívar. Con estudios de Sociología y Política a nivel de doctorado en la Universidad Pontificia de Salamanca (España) –pendiente de tesis–.

Realizó estudios sobre derechos humanos por medio de cursos de especialización (ASIES-Finlandia-URL-USAC, Universidad de la Paz de Costa Rica-URL). Docente en la Universidad Rafael Landívar desde el año 2000 a la fecha, en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Económicas y Empresariales, Humanidades, Arquitectura e Ingeniería, en cursos disciplinares en áreas del Derecho y de las Ciencias Sociales y de Experiencias de Desarrollo Personal.

Actualmente es docente de dedicación completa en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la URL, ofreciendo cursos de EDP en las ciencias sociales en temáticas vinculadas a la democracia, participación ciudadana y construcción de ciudadanía. Representante de la URL en la Comisión Regional dentro del Programa de Formación e Investigación en Apoyo a la Integración Regional Centroamericana PAIRCA SC-CSUCA 2007-2009. Capacitador del Programa de Formación y Capacitación Política Regional OEA-URL, en el tema Técnicas de Análisis Estratégico de la Realidad.

En su carrera docente obtuvo numerosos reconocimientos en varias facultades de la URL (2003, 2004, 2005, 2008 y 2011).



Universidad Rafael Landívar
Biblioteca



177707



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de
Ciencias de la Comunicación

EDITORIAL
CARA
PARENS
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

ISBN: 978-9929-54-029-3



9 789929 540293